

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5242 Orden 31 de julio de 2018 por la que se regulan los programas formativos para el desarrollo de proyectos de vida inclusivos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece como principio del Sistema educativo español la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

La citada Ley establece en el Título II Equidad en la Educación, Cap. I Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, artículo 71, que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La escolarización de este alumnado en unidades o centros de educación especial, según lo establecido en el artículo 74 de la citada Ley, podrá extenderse hasta los veintiún años y sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios; correspondiendo a las Administraciones educativas favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias. Asimismo, el artículo 75.1. establece que las Administraciones públicas fomentarán ofertas formativas adaptadas al alumnado con necesidades educativas especiales que no pueda conseguir los objetivos de la educación, con la finalidad de facilitar su integración social y laboral.

Conforme el artículo 27.2. del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la oferta de enseñanzas en la etapa postobligatoria en los centros de educación especial está constituida por los programas de formación para la transición a la vida adulta y los programas de cualificación profesional inicial en la modalidad de educación especial.

Los programas de formación para la transición a la vida adulta están regulados por la Orden de 3 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los Centros Públicos y Privados concertados de Educación Especial y Aulas Abiertas Especializadas en Centros Ordinarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estos programas, que pueden tener un componente de formación profesional básica, tienen por objetivo garantizar el desarrollo armónico y la inclusión social del alumnado con vistas a su futura vida adulta; siendo su referente curricular el establecido por el Ministerio de Educación y Cultura según Resolución de la Subdirección General de Educación y Formación Profesional de 20 de mayo de 1999 (BOE 3 de junio).

Los programas de cualificación profesional inicial modalidad de educación especial han sido sustituidos por los Programas Formativos Profesionales modalidad especial, de acuerdo con la Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estos programas tienen por finalidad dotar al alumnado de las competencias personales, sociales y profesionales adecuadas a sus características y necesidades que favorezcan su inserción sociolaboral y su incorporación a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

El cambio sustancial del marco normativo de los derechos de las personas con discapacidad experimentado en los últimos años; la reforma de la Formación Profesional introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; así como el cambio de paradigma en el concepto de discapacidad intelectual y la inclusión de la dimensión de la conducta adaptativa en su definición; hacen necesaria la revisión, modificación y actualización de los programas de formación para la transición de la vida adulta.

De este modo, se establece una nueva denominación, Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos; un nuevo referente curricular basado en el desarrollo de las habilidades de las conducta adaptativa que incorpora contenidos de índole sensorial para aquellos alumnos que presentan más necesidades de apoyo, así como unidades de competencia de Formación Profesional Básica para los que puedan desempeñar un trabajo u ocupación; y un nuevo modelo organizativo flexible y adaptado a las necesidades de cada alumno y a los ámbitos de experiencia que éste desarrolle en su plan de trabajo individualizado.

En su virtud, y de acuerdo con las atribuciones que me confieren el artículo 8 del Decreto del Presidente n.º 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional y el artículo 16.2.d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente orden tiene por objeto regular los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos en los centros de educación especial públicos y privados concertados y en las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 2. Finalidad.

Los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos tienen como finalidad el desarrollo de las habilidades personales, sociales y laborales del alumnado que, adecuadas a sus características y necesidades, favorezcan la autonomía personal, la inclusión social y laboral, y, en definitiva, la mejor calidad de vida del alumno.

Artículo 3. Objetivos.

Los objetivos de estos programas son:

- a) Experimentar, explorar, sentir, percibir, interiorizar e identificar sensaciones y percepciones en el propio alumno, que le posibiliten una apertura sensorial y comunicativa.
- b) Desarrollar y afianzar las capacidades del alumnado, en sus aspectos personales, sociales y laborales, con la finalidad de promover el mayor grado posible de autonomía personal, de inclusión social y laboral, y de autodeterminación.
- c) Adquirir hábitos relacionados con la salud, la seguridad y el autocuidado, así como con las habilidades sociales y de ocio, para desarrollar su vida con la mayor calidad posible.
- d) Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos ámbitos en los que se desenvuelve la vida adulta.
- e) Promover la adquisición y desarrollo de las habilidades académicas funcionales así como el fomento de la creatividad.
- f) Facilitar el desarrollo de actitudes positivas ante el trabajo a través de la adquisición de habilidades laborales polivalentes, normas de comportamiento y seguridad.

Artículo 4. Destinatarios.

Los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos están destinados a aquellos alumnos que tengan cumplidos los dieciséis años o los cumplan en el año natural en que los inician, y hayan cursado la enseñanza básica en unidades o centros de educación especial, con adaptaciones significativas del currículo en todas las áreas y a aquellos otros que, cumpliendo el requisito de edad, sus necesidades educativas especiales aconsejen que la continuidad de su proceso formativo se lleve a cabo a través de estos programas.

Artículo 5. Organización.

1. Los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos se organizan en un solo ciclo de dos años de duración, pudiendo ampliarse cuando el proceso educativo del alumnado lo requiera o las posibilidades laborales del entorno así lo aconsejen, sin menoscabo del límite establecido en el artículo 74.1. de la Ley Orgánica 2/2006.

2. Con el fin de promover el mayor grado de autonomía e inclusión social y laboral, el currículo impartido en los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos se estructura en ámbitos de experiencia que permiten contextualizar al máximo los aprendizajes. Estos ámbitos de experiencia son:

- a) Ámbito de autonomía y bienestar personal.
- b) Ámbito de inclusión social y comunitaria.
- c) Ámbito de formación laboral.

3. La propuesta curricular de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos queda establecida en el anexo I de esta orden.

4. El ámbito de formación laboral podrá incluir unidades de competencia de una de las Cualificaciones Profesionales de Nivel 1, del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El currículo, características y orientaciones metodológicas de las unidades de competencia tendrán como referencia las que se detallan en los títulos y currículos de Formación Profesional Básica.

5. Igualmente, el ámbito de formación laboral podrá incluir, con carácter optativo, una formación práctica en centros de trabajo. Esta formación será tutelada, evaluable y dispondrá de la correspondiente cobertura legal.

6. La formación en centros de trabajo tendrá las siguientes finalidades:

a) Proporcionar al alumno una primera experiencia de trabajo en un entorno productivo, que facilite su inclusión laboral.

b) Ofrecerle la posibilidad de generalización y aplicación de los aprendizajes adquiridos en el centro educativo.

c) Permitirle la adquisición de aquellos conocimientos o destrezas que, por su naturaleza o características, requieran de medios, organización o estructuras propias de un centro de trabajo.

d) Adquirir en entornos reales hábitos de comportamiento, de seguridad en el empleo y relaciones laborales adecuados.

e) Fomentar la participación y la inclusión en la vida laboral, desarrollando la autodeterminación y autoestima del alumnado.

7. La formación en centros de trabajo será variable en función de las necesidades y características del alumno. Para acceder a dicha formación será preceptivo un informe del equipo docente y de los servicios de orientación educativa del centro donde queden reflejadas las competencias profesionales y sociales previas del alumno y el apoyo necesario en el puesto de trabajo; así como, el consentimiento de los padres, madres o tutores legales del alumno.

8. La organización de las prácticas formativas será responsabilidad del jefe de estudios, siendo responsable de su seguimiento el profesor que imparta las unidades de competencia.

9. Durante la realización de las prácticas se contará con un tutor de empresa que informará al profesor de las unidades de competencia sobre la evolución del alumno y la consecución de los objetivos establecidos en cada programación.

10. En el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa los centros educativos podrán, teniendo en cuenta las características de su alumnado y las posibilidades de inserción laboral del entorno, seleccionar la familia y cualificación profesional del ámbito de formación laboral del programa, siempre y cuando reúnan los requisitos mínimos de titulación del profesorado y los espacios y equipamientos establecidos en el currículo correspondiente; y previa autorización del órgano competente en Formación Profesional del sistema educativo.

11. En cualquier caso, el ámbito de formación laboral tendrá un carácter polivalente, independientemente del perfil del mismo, adaptando las tareas a desarrollar a las necesidades y características del alumnado.

Artículo 6. Formación de grupos.

1. El número máximo de alumnos por grupo será de 7 y el mínimo de 4. En circunstancias excepcionales se podrá autorizar un Programa Formativo para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos con una ratio mayor de alumnos, previo informe de la Dirección General competente en atención a la diversidad.

2. Corresponderá a la comisión específica de escolarización la adjudicación de alumnos por grupo, de acuerdo con las necesidades de apoyo contempladas en su dictamen de escolarización, pudiendo, en base a la intensidad de las mismas, ocupar una o varias plazas en el grupo.

3. En el ejercicio de su autonomía y con los recursos disponibles, los centros podrán establecer agrupamientos flexibles que permitan, en función de sus necesidades, la realización de tareas por parte de alumnos de distintos grupos del mismo año del programa, por parte de alumnos de diferentes años del programa, así como otras posibilidades organizativas que, con carácter pedagógico, sean acordadas por el equipo docente.

Artículo 7. Procedimiento de admisión.

1. La escolarización del alumnado en los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos se ajustará a lo establecido con carácter general en el procedimiento de admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. La propuesta de escolarización de este alumnado será formulada por los servicios de orientación educativa conforme al procedimiento de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización establecido en la normativa vigente.

Artículo 8. Tutoría.

1. Los grupos de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos contarán con una hora semanal de tutoría.

2. La finalidad de la tutoría será contribuir a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los jóvenes, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

3. En función de las posibilidades organizativas de los centros y basándose en criterios pedagógicos aprobados por el Claustro de profesores, los directores designarán, a propuesta de la jefatura de estudios, los tutores de los grupos procurando que la tutoría recaiga preferentemente en maestros con la especialidad de pedagogía terapéutica y con mayor carga lectiva con todos los alumnos.

4. El plan de acción tutorial incluirá actividades específicas de información y orientación que garanticen al alumnado de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional.

5. Además de la hora de tutoría semanal, la acción tutorial deberá considerarse como un elemento inherente a la actividad educativa, por lo que será desarrollada en colaboración con todo el equipo educativo y acompañará al proceso formativo de los alumnos.

Artículo 9. Horario semanal y periodos lectivos.

1. El horario semanal para los alumnos de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos será, como mínimo, de veinticinco horas, organizándose de acuerdo con el horario general del centro docente que las integra.

2. La carga horaria lectiva semanal se distribuirá proporcionalmente entre los ámbitos de experiencia previstos en el artículo 5.2 de la presente orden, e incluirá una hora semanal de tutoría.

3. No obstante, con objeto de prestar una atención ajustada a las necesidades de cada alumno, se podrá disminuir o incrementar la carga lectiva de

los ámbitos de experiencia, así como no cursar alguno de ellos, de acuerdo con su plan de trabajo individualizado, y sin que este ajuste suponga modificación alguna sobre el número total de horas previstas para el desarrollo del programa.

Artículo 10. Evaluación de los aprendizajes.

1. La evaluación del alumnado de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo como referencia los resultados de aprendizaje y su concreción en los criterios de evaluación contemplados en su plan de trabajo individualizado.

2. Los resultados de evaluación de los ámbitos de experiencia se expresarán en términos cualitativos, haciendo referencia a aquellos aspectos en los que el alumnado ha mejorado y en los que necesita mejorar.

3. Se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel del alumnado en cuanto a actitudes, competencias, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos programas requieren. A partir de dicha evaluación, el equipo docente elaborará un plan de trabajo para cada alumno conforme a lo establecido en el artículo 15 de la presente orden.

4. Teniendo como referencia los planes de trabajo individualizados, el equipo docente celebrará tres sesiones más de evaluación a lo largo del curso para analizar el progreso y adquisición de los aprendizajes de los alumnos de manera individual.

5. Tras el análisis y valoración general del grupo y de los alumnos que se realice en cada sesión de evaluación, el tutor deberá hacer constar en las actas de las mismas los acuerdos adoptados para el grupo o el alumnado de forma individualizada. Del mismo modo, se acordará la información que ha de ser transmitida a cada alumno y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje.

6. Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor y podrán contar, cuando se estime conveniente, con la presencia de algún miembro del equipo directivo, con el orientador o con personal de atención educativa complementaria del centro.

7. Durante las sesiones de evaluación, el tutor aportará cuanta información sea de interés para el proceso formativo del alumno, incluida la información proporcionada por los padres o tutores legales y, en su caso, por el personal de atención educativa complementaria.

8. Al término del curso se procederá a realizar la sesión de evaluación final, en la que el equipo docente elaborará un informe de aprendizaje individual del alumno sobre el grado de adquisición de aprendizajes en los ámbitos de experiencia cursados.

Artículo 11. Certificación.

Los alumnos que cursen un Programa Formativo para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos recibirán un certificado académico en el que se harán constar los ámbitos cursados y, en su caso, las unidades de competencia profesional trabajadas, el perfil profesional y, si procede, la duración de la formación práctica realizada en centros de trabajo.

Artículo 12. Documentos de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación para los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos son:

- a) Actas de evaluación.
- b) Expediente académico.
- c) Informe de aprendizaje individual.

2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que componen el grupo junto con los resultados de evaluación, expresados en los términos que se establece en el artículo 10.2 de esta orden. Serán firmadas por el equipo docente del grupo y se hará constar el visto bueno del director del centro.

3. El expediente académico del alumno deberá incluir los datos de identificación del centro, del alumno y la información relativa al proceso de evaluación. En dicho expediente quedará constancia de los resultados de la evaluación.

4. En el informe de aprendizaje individual deberán figurar los datos de identificación del alumno, información relevante de índole médica, sociofamiliar o psicopedagógica, el grado de adquisición de los aprendizajes, así como cualquier observación que se considere oportuna acerca del progreso general del alumno.

5. Los modelos de documentos oficiales de evaluación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se podrán extraer de la aplicación de gestión de los centros docentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6. Cualquier documento que aporte información que pueda ser relevante en el proceso formativo del alumno, ya sea académica, sanitaria o personal, será adjuntado a su expediente académico, al amparo de lo previsto en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en los términos previstos en dicha disposición.

7. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a los centros escolares y, en su caso, la centralización electrónica de los mismos se realizará de acuerdo con el procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

Artículo 13. Recursos personales.

1. El número de recursos personales para los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos se determinará en función del número de alumnos matriculados teniendo en cuenta las necesidades de intervención contempladas en sus informes psicopedagógicos.

2. El equipo docente de estos programas estará formado de acuerdo con las siguientes indicaciones:

a) Los ámbitos de autonomía y bienestar personal, y de inclusión social y comunitaria, serán impartidos por maestros especialistas en pedagogía terapéutica.

b) El ámbito de formación laboral, y en su caso, las unidades de competencia, serán impartidas por profesores de los cuerpos docentes y especialidades que se disponen en el anexo del real decreto donde se establece el título profesional básico correspondiente.

c) Los contenidos relacionados con el ámbito de la comunicación, así como la intervención específica en las dificultades en la comunicación, el lenguaje y el habla, serán responsabilidad del maestro de audición y lenguaje.

d) Los contenidos de autonomía personal y bienestar personal, y de inclusión social y comunitaria relacionados con el ámbito de la educación física, la educación artística o la educación en valores, podrán ser impartidos por maestros con la especialización correspondiente.

La dotación de profesorado que imparte docencia en los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente sobre dotación de personal en centros de educación especial y aulas abiertas especializadas.

3. En el ejercicio de su autonomía, los centros determinarán el número de recursos docentes y especialidades necesarias para el desarrollo del programa de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9 y 13 de esta orden. En todo caso, la determinación final del número total de efectivos asignado al centro para el desarrollo del programa será realizada por la Dirección General con competencias en recursos humanos previo informe de la Dirección General con competencias en atención a la diversidad.

4. Además de los recursos personales contemplados en los apartados anteriores, podrá intervenir en estos programas el personal de atención educativa complementaria de acuerdo con las necesidades de intervención contempladas en los informes psicopedagógicos de los alumnos. A tal efecto, para la determinación del número total de personal complementario asignado al centro, se tendrá en cuenta al alumnado escolarizado en estos programas.

Artículo 14. Programaciones docentes.

1. Las programaciones docentes contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Los objetivos del programa.
- b) Las propuestas curriculares individualizadas de cada uno de los alumnos en los diferentes ámbitos de aprendizaje.
- c) La metodología y los recursos didácticos.
- d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) La relación de actividades complementarias para el curso escolar.
- f) Los indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- g) Y, en su caso, el plan de formación en centros de trabajo.

2. Los equipos docentes podrán secuenciar y temporalizar las propuestas curriculares individualizadas de los alumnos a través de centros de interés o proyectos de trabajo, para favorecer la adquisición de los aprendizajes.

3. Los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos formarán parte del Proyecto Educativo del centro educativo donde se impartan y sus programaciones docentes, elaboradas por el profesorado responsable de su impartición, se integrarán en la Programación General Anual.

Artículo 15. Plan de trabajo individualizado.

1. El alumnado escolarizado en un Programa Formativo para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos dispondrá de un plan de trabajo individualizado, elaborado por el equipo docente y coordinado por el tutor, que incluirá:

- a) El informe del equipo docente, firmado por el tutor, donde se recogerá, al menos, la siguiente información:
 - 1.º Datos personales del alumno.
 - 2.º Historia escolar.
 - 3.º Información relevante del informe psicopedagógico del alumno.
 - 4.º Adaptaciones acordadas por el equipo docente.
 - 5.º Aspectos a tener en cuenta para la promoción.

6.º Atención específica prevista por parte de maestros y personal de atención educativa complementaria.

7.º Colaboración con la familia.

8.º Otra información relevante

9.º Observaciones y, en su caso, propuestas para el curso siguiente.

b) La propuesta curricular individualizada de los diferentes ámbitos del programa.

Con objeto de facilitar dicha tarea a los centros docentes, se incluye un modelo orientativo en el anexo II de la presente orden.

Artículo 16. Memoria anual.

1. El equipo docente, coordinado por el tutor, realizará una memoria al finalizar las actividades lectivas del Programa Formativo para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos. Esta memoria anual incluirá, al menos:

a) El análisis de los niveles de logro de los alumnos en el desarrollo de sus habilidades personales, sociales y laborales.

b) La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

c) La valoración general del programa, con identificación de las dificultades encontradas, así como de las necesidades detectadas y las propuestas de mejora.

2. Esta memoria formará parte de la memoria anual del centro.

Disposición transitoria primera. Calendario de implantación.

Los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos se implantarán a partir del curso 2018-2019.

Disposición transitoria segunda. Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta.

Los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta serán sustituidos, de forma progresiva, por los Programas Formativos para el Desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos.

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el contenido de la Orden de 3 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los Centros Públicos y Privados concertados de Educación Especial y Aulas Abiertas Especializadas en Centros Ordinarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que resulte incompatible o contradictorio con las disposiciones de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 31 de julio de 2018.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.

Anexo I

Propuesta curricular de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos.

Introducción

La finalidad de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos es el desarrollo de las habilidades personales, sociales y laborales del alumnado que, adecuadas a sus características y necesidades, favorezcan su transición a la vida activa, y, en consecuencia, ayuden a construir y desarrollar su proyecto de vida.

Un proyecto de vida es la forma de planear a futuro las cosas que soñamos y que anhelamos hacer en nuestra vida. Desarrollar un rol laboral, participar en actividades formativas más allá de la educación obligatoria de acuerdo con los intereses particulares, vivir en un hogar propio, participar en distintos espacios sociales de la comunidad, tener relaciones sociales y personales satisfactorias, son objetivos que se incluyen, con distintos matices, en los proyectos vitales de las personas adultas.

Aunque el nivel de logro es variable en cada uno de los procesos personales que llevan a la vida adulta, la escuela debe proporcionar los elementos necesarios para lograr, a través del proceso educativo, apoyar al alumnado y a sus familias para ser personas autodeterminadas, ciudadanos con plenos derechos, personas con un proyecto de vida feliz y una alta calidad de vida.

Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual o del desarrollo se caracterizan por presentar limitaciones tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa. En consecuencia, es fundamental valorar la implicación del contexto y la interacción del alumno en la limitación de su funcionamiento, constatando que no solo tiene limitaciones sino también capacidades y puntos fuertes.

Desde esta perspectiva, los centros educativos deben aportar todo lo necesario para eliminar los problemas de funcionamiento y dotar al alumno de las competencias y habilidades necesarias para que su proyecto de vida sea posible.

La planificación educativa debe centrarse en mejorar la calidad de vida de cada alumno, poniendo el énfasis en la persona, en su futuro, en sus deseos e intereses. Se hace necesario, por tanto, un currículo basado en un enfoque multidimensional que incluya todas las dimensiones de la vida de los alumnos, analizando los apoyos necesarios para cada uno de ellos y en los diferentes contextos en que se desarrolla.

La propuesta curricular que aquí se presenta se basa en el desarrollo de las habilidades de la conducta adaptativa que permitan al alumno la oportunidad de realizar su proyecto de vida desde la autodeterminación, la participación de la familia y entorno más próximo, y desde los principios de la planificación centrada en la persona.

Para la elaboración de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos en los centros específicos de educación especial y en los centros ordinarios que hayan sido autorizados por la Consejería con competencias en educación, se tomará como referencia esta propuesta curricular.

Ámbitos de experiencia

Con el fin de promover el mayor grado de autonomía e inclusión social y laboral, el currículo de los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos, se estructura en ámbitos de experiencia que permiten contextualizar al máximo los aprendizajes.

Los ámbitos de experiencia son amplios espacios interrelacionales que sirven de base para organizar, globalizar y dar funcionalidad a los contenidos de aprendizaje que se desarrollen en los mismos, con el fin de que el alumnado llegue a alcanzar el mayor grado de autonomía personal y de inclusión social y laboral.

Estos ámbitos de experiencia son el ámbito de Autonomía Personal, el ámbito de Inclusión Social y Comunitaria, y el ámbito de Formación Laboral. Los tres reflejan los aspectos globales en los que cada individuo se desenvuelve en su vida adulta. Para cada ámbito se han propuesto contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. A su vez, los ámbitos se concretan en bloques de contenido.

El planteamiento en bloques no supone que hayan de ser tratados como unidades temáticas, ni secuenciados en el mismo orden en que aparecen. El equipo docente, a partir de la evaluación inicial del alumno, y en colaboración con los servicios de orientación educativa y el personal de atención educativa complementaria, decidirá su selección, distribución y secuenciación en los planes de trabajo individualizados de cada alumno.

El plan de trabajo individualizado supone la plasmación de un proyecto de vida, que sirve de base para orientar la respuesta educativa que se va a proponer para el alumno.

En el ámbito de Autonomía y Bienestar Personal, la intervención educativa tiene como objetivo desarrollar la experiencia sensorial que permita al alumno conectar con el mundo que le rodea posibilitando una apertura comunicativa a través de los sentidos, mejorando su bienestar emocional y su calidad de vida; desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizajes adecuados que permitan al alumnado comprender y expresar mensajes para manifestar informaciones sobre sí mismo y sus necesidades, así como interpretar el entorno e influir en el comportamiento de los demás; adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, tanto en la escuela como en el hogar; afianzar hábitos de higiene personal, así como el conocimiento y el cuidado de sí mismo; conocer y controlar el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones, movilidad y desplazamientos, y a la interacción con las demás personas; y adquirir habilidades para el ejercicio de la independencia, el comportamiento responsable y el autocontrol.

Los contenidos del ámbito de Autonomía y Bienestar Personal se organizan en los siguientes bloques de contenido:

- Bloque 1, desarrollo sensorial: Incluye los diferentes tipos de sensaciones de los sentidos; la regulación de las necesidades básicas en situaciones habituales; la utilización de los sentidos en la exploración de los objetos y progresiva identificación de las sensaciones y percepciones que obtiene; la identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses; la aceptación y valoración ajustada de sus posibilidades personales para resolver distintas situaciones; y la manifestación de afecto hacia los demás mostrando una actitud positiva ante las demostraciones de su entorno.

- Bloque 2, comunicación: Incluye la comunicación aumentativa; la adquisición y desarrollo de las funciones comunicativas y lingüísticas; las habilidades de habla y escucha necesarias para la comunicación con otras personas, incluyendo vocabulario, respuesta a preguntas, habilidades de conversación, etc.

- Bloque 3, habilidades académicas funcionales: Se incluyen las habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas, junto a otras habilidades necesarias para desenvolverse independientemente en actividades diarias como, por ejemplo, decir la hora, escribir notas o cartas, conocer medidas y cantidades, etc.

- Bloque 4, vida en el hogar y en la escuela: En este se bloque se trabajan las habilidades necesarias para el cuidado básico del hogar o lugar en el que se vive (o el aula y la escuela), incluyendo limpiar y ordenar, cuidado y mantenimiento de las pertenencias personales, preparar la comida, realizar tareas domésticas regularmente, etc.

- Bloque 5, salud y seguridad: incluye las habilidades necesarias para el cuidado de la salud y hacer frente a las enfermedades o a las lesiones, lo cual puede incluir el seguimiento de las normas de seguridad, el uso de medicinas, actuar con cautela, alejarse de los peligros físicos, etc.

- Bloque 6, autocuidado: Se incluyen las habilidades necesarias para el cuidado personal relacionadas con alimentarse, vestirse, bañarse, ir al baño, cuidar de la propia presencia, higiene, etc.

- Bloque 7, autodeterminación: Agrupa aquellas habilidades que son necesarias para el ejercicio de la independencia, el comportamiento responsable y el autocontrol, incluyendo iniciar y finalizar una tarea, ser capaz de mantener horarios, respetar los límites de tiempo, ser capaz de seguir instrucciones, realizar elecciones, etc.

En relación al ámbito de Inclusión Social y Comunitaria, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados que capaciten al alumnado para utilizar los principales recursos y equipamientos existentes en la comunidad; organizar y utilizar el tiempo libre como medio de desarrollo y de disfrute personal, seleccionando, de acuerdo con sus gustos personales y con su juicio crítico entre las diferentes opciones que se le ofertan; y participar en relaciones interpersonales propias de los entornos en los que se desenvuelva su vida, discriminando el tipo de relaciones que le vincula y adoptando actitudes de participación, responsabilidad y de aceptación de las diferencias interpersonales.

Los contenidos del ámbito de Inclusión Social y Comunitaria se organizan en los siguientes bloques de contenido:

- Bloque 1, utilización de los recursos comunitarios: Incluye las habilidades necesarias para desenvolverse en la comunidad, incluyendo utilizar los recursos de la comunidad, habilidades de compra, desplazamientos, etc.

- Bloque 2, ocio: En este bloque se incluyen las habilidades necesarias para planificar y participar en actividades de ocio como, por ejemplo, jugar con otros niños, entretenerse en casa, seguir las normas de los juegos, etc.

- Bloque 3, social: Incluye las habilidades necesarias para relacionarse y llevarse bien con otras personas como, por ejemplo, expresar afectos, tener amigos, mostrar y reconocer emociones, ayudar a otros, emplear buenos modales, etc.

En el ámbito de Formación Laboral, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar las habilidades necesarias para el desempeño de un trabajo u ocupación, en condiciones adecuadas de calidad, higiene y seguridad, que le permita al alumnado su inclusión social y laboral, y mejore su calidad de vida.

Los contenidos del ámbito de Formación Laboral se organizan en el siguiente bloque de contenido:

- Bloque 1, empleo: Incluye las habilidades básicas necesarias para desempeñar un trabajo como, por ejemplo, terminar las tareas asignadas, trabajar con supervisores, seguir horarios dentro del trabajo, etc.

En este ámbito, además del bloque de "Empleo", se podrán incluir unidades de competencia de los módulos formativos de una Cualificación Profesional de Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales; así como formación en centros de trabajo.

El currículo, características y orientaciones metodológicas de las unidades de competencia tendrán como referencia las que se detallan en los títulos y currículos de Formación Profesional Básica.

Orientaciones metodológicas

Además de los principios y orientaciones metodológicas previstas en la presente orden, la acción docente en los Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

. El profesor es el encargado de preparar la situación de aprendizaje. Adquiere el papel de guía y acompañante en el proceso de adquisición de la habilidad requerida. Procurará motivar y despertar el interés del alumnado, generando la necesidad de adquirir las habilidades de la conducta adaptativa. El alumno es el principal protagonista de su proceso de aprendizaje, que adquiere a través de la acción. Desarrollará destrezas que le faciliten el aprendizaje individual y cooperativo, desarrollando la adquisición de las competencias necesarias.

. El proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrollará principalmente en el entorno en el que se practicará la habilidad. La presentación de la actividad se puede realizar en el aula, que también se puede utilizar para hacer ejercicios de dramatización, para facilitar y afianzar los aprendizajes. Se podrán utilizar otros espacios del centro como entornos educativos: aseos, comedor, taller-hogar, patios, sala de autonomía, otras aulas y dependencias, etc.

. El alumnado se agrupará de diferentes maneras según se requiera en cada momento. Se podrá trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo. Normalmente la tarea se realizará en pequeños grupos, sobre todo al principio. Posteriormente se pueden programar actividades de gran grupo que faciliten la generalización de aprendizajes. Sin embargo, según necesidades del alumnado se puede requerir la intervención individual. Para el entrenamiento o según las tareas propuestas se pueden hacer agrupamientos homogéneos a través de agrupamientos flexibles.

. Las metodologías aplicadas deben asegurar el desarrollo de las competencias. Utilizaremos una metodología global, de manera que se aborde la enseñanza y aprendizaje de la habilidad como un todo significativo. La metodología ha de ser activa, propiciando que el alumnado sea el principal protagonista de su proceso de aprendizaje. Aprende a través de su acción en el entorno. El aprendizaje ha de ser significativo. Partiendo de lo que el alumnado

ya sabe, se estructura el proceso como una "necesidad" para el desenvolvimiento en la vida cotidiana. Nuestra intervención se basará en un enfoque proactivo. Básicamente el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrollará en entornos naturales, de este modo se facilita la participación e implicación del alumnado en la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales. Al desarrollarse el aprendizaje en los mismos entornos en los que luego pondrá en práctica las habilidades adquiridas compensamos las dificultades de generalización que tiene el alumnado con discapacidad intelectual.

. Se propiciará el aprendizaje por proyectos, permitiendo al alumnado adquirir los conocimientos, las competencias y habilidades necesarias para resolver problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "aprendizaje activo". Dentro de este ámbito encontramos, junto al aprendizaje basado en proyectos, otras metodologías como el aprendizaje basado en tareas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por descubrimiento o el aprendizaje basado en retos.

. Las estrategias metodológicas que se utilizarán prioritariamente serán las siguientes: modelado, moldeado, instrucción verbal, supervisión, acompañamiento, desvanecimiento progresivo de ayudas, apoyo visual, encadenamiento hacia atrás, espera estructurada, intervención en contextos estructurados, enseñanza incidental, aprendizaje sin error y refuerzo positivo.

. La selección concienzuda de materiales y recursos didácticos es fundamental en el diseño de la actividad. Principalmente serán aquellos propios del entorno en los que se desarrollará el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como herramientas motivadoras y facilitadoras, podrán ser utilizadas tanto para la presentación de la actividad como para su desarrollo y afianzamiento.

. El principal instrumento de evaluación será la observación, tanto directa como indirecta. Se utilizarán registros para la recogida de información. Una buena herramienta pueden ser las escalas de conducta adaptativa.

Contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los ámbitos de experiencia se recogen en las siguientes tablas.

ÁMBITO DE AUTONOMÍA Y BIENESTAR PERSONAL

BLOQUE 1: DESARROLLO SENSORIAL

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Diferentes tipos de sensaciones.▪ Regulación de las necesidades básicas en situaciones habituales.▪ Utilización de los sentidos en la exploración de los objetos y progresiva identificación de las sensaciones y percepciones que obtiene.▪ Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses.▪ Aceptación y valoración ajustada de sus posibilidades personales para resolver distintas situaciones.▪ Manifestación del afecto hacia los demás y actitud positiva ante las demostraciones de los demás.	1. Siente y percibe sensaciones en uno mismo a través de la estimulación somática.	<p>Sensaciones exteroceptivas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.1. Reacciona al contacto corporal.1.2. Responde a estímulos dolorosos.1.3. Tolera el masaje corporal.1.4. Tolera diferente tipos de estimulación táctil.1.5. Tolera la estimulación global con diferentes materiales.1.6. Tolera otras actividades de estimulación somática: cepillado, rociado,...1.7. Reacciona a diferentes grados de presión en diferentes zonas corporales.1.8. Reacciona al masaje con diferentes materiales: esponja, plumas,...1.9. Reacciona de forma diferenciada a contrastes perceptivos en distintas zonas corporales: frío-calor, áspero-suave, duro-blando,...1.10. Varía su tono muscular por los efectos del contacto con el frío o el calor.1.11. Reacciona a las cosquillas en diferentes partes del cuerpo.1.12. Responde a la estimulación por aire.1.13. Localiza la parte del cuerpo que se le estimula (la mueve, la toca, la mira, etc.)1.14. Expresa agrado o rechazo a las diferentes actividades de estimulación somática.1.15. Manifiesta preferencias por diferentes actividades de estimulación somática.1.16. Disfruta de las actividades de estimulación somática.1.17. Muestra respuestas de atención en las actividades de estimulación somática. <p>Sensaciones propioceptivas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.18. Tolera y reacciona a los cambios posturales en diferentes medios: colchoneta,

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>agua.</p> <p>1.19. Tolera y reacciona a los movimientos pasivos en diferentes medios: el agua, la colchoneta.</p> <p>1.20. Continúa con los movimientos iniciados por el adulto en el agua.</p> <p>1.21. Se relaja a partir de determinadas posturas.</p> <p>1.22. Cambia sus reacciones ante diferentes posturas (se muestra más activo, inhibe movimientos involuntarios, etc.).</p> <p>1.23. Modifica sus reacciones ante el movimiento (se tranquiliza con la actividad motora; incrementa su actividad motora, etc.).</p> <p>Sensaciones interoceptivas:</p> <p>1.24. Se calma, se relaja con masajes ante diferentes situaciones de malestar (dolor abdominal).</p> <p>1.25. Se calma, se relaja en el agua ante diferentes tipos de molestias.</p> <p>1.26. Incrementa la percepción de sus ritmos biológicos con determinadas maniobras o posturas.</p>
	<p>2. Siente y percibe sensaciones en uno mismo a través de la estimulación vibratoria.</p>	<p>2.1. Tolera la estimulación vibratoria.</p> <p>2.2. Responde a la estimulación vibratoria: estimulaciones fónicas, vibraciones manuales, instrumentos musicales, objetos vibratorios y aparatos eléctricos.</p> <p>2.3. Reacciona a las percepciones sensibles en su cuerpo.</p> <p>2.4. Reacciona a sonidos zumbantes.</p> <p>2.5. Reacciona a la percepción de vibraciones audibles.</p> <p>2.6. Intenta localizar la fuente de la vibración.</p> <p>2.7. Localiza la parte del cuerpo que se le estimula (la mueve, la mira, etc.).</p> <p>2.8. Varía el tono muscular a partir de la estimulación vibratoria.</p>

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>2.9. Se relaja con actividades de este tipo de estimulación que se realizan en su cuerpo.</p> <p>2.10. Manifiesta interés por objetos y aparatos vibratorios.</p> <p>2.11. Expresa agrado o rechazo ante diferentes actividades de estimulación vibratoria.</p> <p>2.12. Manifiesta preferencias ante diferentes objetos y actividades vibratorias.</p> <p>2.13. Disfruta, se divierte con estas actividades.</p>
	<p>3. Siente y percibe sensaciones en uno mismo a través de la estimulación vestibular.</p>	<p>3.1. Tolera diferentes tipos de movimiento del cuerpo en el espacio.</p> <p>3.2. Se tranquiliza con estas actividades de movimiento.</p> <p>3.3. Permite el contacto corporal en una situación de balanceo.</p> <p>3.4. Tolera ligeros cambios de postura.</p> <p>3.5. Reacciona de diferente forma al reposo y al movimiento.</p> <p>3.6. Reacciona a la aceleración-desaceleración.</p> <p>3.7. Tolera la suspensión en diferentes posturas.</p> <p>3.8. Acepta el movimiento de balanceo lateral, antero posterior, de rotación, los rebotes.</p> <p>3.9. Inicia reacciones de defensa y enderezamiento en actividades vestibulares.</p> <p>3.10. Colabora en el movimiento: se impulsa, se balancea, está activo.</p> <p>3.11. Mejora su tono muscular en estas actividades.</p> <p>3.12. Asocia experiencias visuales, táctiles y propioceptivas con los movimientos del cuerpo.</p> <p>3.13. Muestra agrado o rechazo a las diferentes actividades de estimulación vestibular.</p> <p>3.14. Expresa preferencias entre uno y otro tipo de actividades.</p> <p>3.15. Disfruta, se divierte con las actividades que implican movimiento.</p>
	<p>4. Utiliza los sentidos para la exploración de uno mismo y del</p>	<p>Percepción auditiva:</p> <p>4.1. Se tranquiliza cuando se le</p>

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	entorno.	<p>habla cariñosamente.</p> <p>4.2. Reacciona a sonidos fuertes e inesperados: parpadea, se mueve, se asusta.</p> <p>4.3. Grita o sonrío en respuesta a sonidos.</p> <p>4.4. Muestra agrado cuando deja de oír un sonido estridente.</p> <p>4.5. Responde a un sonido parando su actividad.</p> <p>4.6. Busca la fuente del sonido (se orienta hacia ella, realiza algún movimiento para localizarla).</p> <p>4.7. Reacciona a sonidos rítmicos.</p> <p>4.8. Golpea o da palmadas a un objeto para que suene.</p> <p>4.9. Intenta coger un objeto después de que éste haya dejado de sonar.</p> <p>4.10. Reacciona de forma diferente ante sonido-silencio.</p> <p>4.11. Reacciona a los contrastes: cambios de volumen (sonido-silencio), cambios de tono (graves-agudos).</p> <p>4.12. Presta atención ante sonidos de su entorno.</p> <p>4.13. Reacciona de forma diferente a los distintos tonos de voz.</p> <p>4.14. Intenta localizar sonidos y voces laterales o detrás de él/ella.</p> <p>4.15. Reacciona a sonidos familiares asociados a las rutinas y actividades de su agrado.</p> <p>Percepción táctil:</p> <p>4.16. Reacciona a diferentes estímulos táctiles: textura, peso, densidad, temperatura.</p> <p>4.17. Responde a diferentes tipos de materiales: suaves, ásperos, duro, blando, pegajosos, metálicos, etc.</p> <p>4.18. Continúa una estimulación táctil iniciada por el adulto: mueve su mano en un recipiente con agua, arena, etc.</p> <p>4.19. Muestra preferencia por diferentes tipos de material.</p>



Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>4.20. Realiza movimientos de acercamiento hacia estímulos muy próximos que le han gustado.</p> <p>4.21. Explora objetos muy facilitados táctilmente.</p> <p>Percepción olfativa:</p> <p>4.22. Reacciona a olores muy contrastados (dulce-ácido, salado-insípido, etc.).</p> <p>4.23. Responde a olores familiares.</p> <p>Percepción gustativa:</p> <p>4.24. Reacciona a sabores dulces, ácidos, amargos, salados.</p> <p>4.25. Reacciona a la diferencia de temperatura.</p> <p>4.26. Reacciona a diferentes texturas: triturados, semitrituradas.</p> <p>4.27. Muestra preferencia por sabores.</p> <p>4.28. Reacciona a sabores altamente sabrosos.</p> <p>4.29. Se relame o saca la lengua.</p> <p>4.30. Se limpia el labio inferior con los dientes.</p> <p>Percepción visual:</p> <p>4.31. Cambia el tamaño de la pupila ante estímulos luminosos.</p> <p>4.32. Parpadea ante la luz u objeto brillante.</p> <p>4.33. Localiza la fuente de luz.</p> <p>4.34. Responde a los contrastes de intensidad de luz.</p> <p>4.35. Incrementa su movimiento de ojos ante la luz.</p> <p>4.36. Dirige la mirada a un objeto que se ilumina.</p> <p>4.37. Mira a un objeto que le resulta atractivo durante tres segundos.</p> <p>4.38. Sigue con la mirada un objeto que se desplaza de un lado a otro, de arriba abajo.</p> <p>4.39. Sigue con la vista la luz de una linterna intermitente que se mueve en una habitación oscura.</p>

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>4.40. Dirige la mirada a un juguete sonoro.</p> <p>4.41. Sigue la luz de una linterna que se le muestra sin intermitencia y fija.</p> <p>4.42. Mira ocasionalmente a la persona que le habla.</p> <p>4.43. Sigue con la mirada a una persona que se mueve de un lado a otro ante él.</p> <p>4.44. Mira a objetos que se caen.</p> <p>4.45. Retira un paño de su cara.</p> <p>4.46. Destapa un objeto de su interés parcialmente escondido.</p>
	5. Comienza a reconocerse a sí mismo.	5.1. Cambia su conducta al observarse ante un espejo, fotografía o imagen de sí mismo.
	6. Identifica algunas partes del cuerpo en uno mismo y en los demás.	<p>6.1. Es consciente de las partes de su cuerpo reaccionando antes la estimulación de las mismas.</p> <p>6.2. Mueve, toca y nombra las partes básicas del cuerpo en sí mismo.</p> <p>6.3. Señala, toca y nombra las partes básicas del cuerpo (cabeza, tronco y extremidades,...) en los demás.</p>
	7. Conoce las partes de la cara.	<p>7.1. Señala, nombra o toca las partes de la cara en uno mismo.</p> <p>7.2. Señala, nombra o toca las partes de la cara en los demás.</p> <p>7.3. Señala, nombra o toca las partes de la cara en el plano gráfico.</p>
	8. Identifica semejanzas y diferencias físicas entre uno mismo y los demás.	<p>8.1. Percibe diferencias relativas a contenidos trabajados (diferencia entre niño y niña, color, tamaño, forma,...).</p> <p>8.2. Percibe semejanzas relativas a contenidos trabajados (diferencia entre niño y niña, color, tamaño, forma,...).</p>
	9. Relaciona los órganos de los sentidos con su función específica.	<p>9.1. Utiliza funcionalmente los órganos de los sentidos.</p> <p>9.2. Relaciona cada órgano con su función.</p>
	10. Expresa las propias necesidades y emociones.	10.1. Cambia su tono muscular, gestual o llora si se encuentra mal.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>10.2. Se enfada cuando algo le gusta y cesa la actividad.</p> <p>10.3. Cambia su tono muscular, gestual o se ríe si se encuentra bien.</p> <p>10.4. Reacciona positivamente cuando se satisface su necesidad.</p> <p>10.5. Expresa sus necesidades básicas.</p> <p>10.6. Expresa a través de cualquier parte del cuerpo, sonido o conducta lo que siente.</p> <p>10.7. Comunica su estado emocional.</p>
	11. Comienza a controlar las emociones y sentimientos propios y ajenos.	<p>11.1. Adecúa su comportamiento a las reacciones de los demás.</p> <p>11.2. Regula su comportamiento en función del entorno en el que se encuentre.</p>
	12. Disfruta con las relaciones interpersonales.	<p>12.1. Acepta el contacto físico con otras personas.</p> <p>12.2. Dirige la mirada o vuelve la cabeza.</p> <p>12.3. Emite vocalizaciones para llamar la atención.</p> <p>12.4. Toca, empuja o tira de la ropa de persona que le son familiares para llamarles la atención.</p> <p>12.5. Busca a personas familiares.</p>
	13. Establece vínculos afectivos adecuados con las personas más cercanas.	<p>13.1. Manifiesta aceptación a entornos sociales cercanos.</p> <p>13.2. Expresa satisfacción en el contacto con los demás a través del tono, de gestos o de vocalizaciones.</p> <p>13.3. Repite acciones que producen risa o atención.</p> <p>13.4. Abraza, toca o besa a personas familiares.</p>

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Comunicación aumentativa.▪ Funciones comunicativas.▪ Funciones lingüísticas.▪ Situaciones de comunicación espontáneas o dirigidas.▪ Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.▪ Normas socialmente establecidas en el intercambio de comunicación (inicio y fin de conversaciones, respeto turno de palabra...).▪ Comprensión y respuesta a instrucciones verbales.▪ Escucha activa.▪ Ampliación de vocabulario relacionado con la vida cotidiana.▪ Expresión de información sobre sí mismo y sus necesidades.▪ Expresión oral de hechos de la vida cotidiana, sucesos de actualidad, historias o chistes,...	<ol style="list-style-type: none">1. Adquiere y desarrolla formas comunicativas preverbales, motoras, gestuales y vocales necesarias para la comunicación.	<ol style="list-style-type: none">1.1. Acepta el contacto corporal mediante caricias, masajes.1.2. Utiliza el llanto y la sonrisa en situaciones de: llamada de atención o de malestar, o bien como agrado, bienestar, aceptación...1.3. Utiliza la sonrisa como indicativo de agrado, bienestar y aceptación.1.4. Utiliza la mirada como indicativo de necesidades primarias o de demanda.1.5. Utiliza el movimiento corporal (balanceos, aleteos, saltos, etc), postural y gestos con intención comunicativa.1.6. Percibe contingencias ambientales.1.7. Adquiere conductas anticipatorias.1.8. Adquiere o desarrolla conductas instrumentales.1.9. Usa al adulto como instrumento para conseguir un fin, comer, alcanzar un objeto deseado, beber, etc, con o sin mirada.1.10. Uso de protoimperativos (esquemas de acción en los que el niño utiliza a otra persona para conseguir algo sin intención social o interacción alguna).1.11. Utilización de la mano, el dedo u otro elemento como indicador de necesidades primarias o de demanda con o sin mirada.1.12. Uso de protodeclarativos (esquemas interactivos).1.13. Utilización de los diferentes sonidos no convencionales con intención comunicativa.1.14. Ejercitación de los órganos fonarticulatorios de forma lúdica empleando el laleo, balbuceo, vocalizaciones, etc.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	2. Adquiere y desarrolla diferentes funciones comunicativas.	2.1. Realiza peticiones. 2.2. Busca atención. 2.3. Muestra rechazo. 2.4. Expresa necesidades. 2.5. Expresa sentimientos. 2.6. Sigue rutinas sociales. 2.7. Busca información. 2.8. Da información.
	3. Adquiere y desarrolla diferentes funciones lingüísticas	3.1. Expresa de deseos y necesidades. 3.2. Utiliza la función de referencia. 3.3. Tiene adquirido el concepto de persona. 3.4. Muestra una actitud investigadora o de petición de información. 3.5. Presenta abstracción, juego simbólico y conversación.
	4. Participa en situaciones de comunicación oral o con sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas socialmente establecidas.	4.1. Contesta de forma coherente cuando se le pregunta. 4.2. Mira a los demás a la cara cuando están hablando. 4.3. Termina las conversaciones de forma apropiada. 4.4. Respeta los turnos en sus conversaciones con otras personas. 4.5. Termina las conversaciones de forma apropiada. 4.6. Dice "hola" y "adiós" a otras personas. 4.7. Inicia conversaciones de forma apropiada. 4.8. Mantiene conversaciones de forma coherente durante un tiempo determinado. 4.9. Espera a que haya una pausa en la conversación antes de expresar sus ideas. 4.10. Responde al teléfono de forma apropiada. 4.11. Realiza llamadas telefónicas.
	5. Comprende y expresa mensajes para manifestar informaciones sobre sí mismo y sus necesidades en lenguaje oral o a través de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación.	5.1. Responde a órdenes sencillas. 5.2. Responde a órdenes complejas que implican más de dos acciones. 5.3. Escucha atentamente durante al menos cinco minutos cuando otras personas están

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		hablando. 5.4. Presta atención a las conversaciones de grupo durante el tiempo necesario. 5.5. Habla con claridad y nitidez. 5.6. Habla a personas conocidas sobre sus actividades favoritas. 5.7. Utiliza frases sencillas con sustantivo y verbo. 5.8. Mueve la cabeza o dice "sí" o "no" para responder a preguntas sencillas. 5.9. Cuenta historias relacionadas con la vida cotidiana.
	6. Utiliza el vocabulario apropiado (de manera oral o a través de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación) así como expresiones correspondientes a situaciones cotidianas.	6.1. Indica objetos comunes cuando se le nombran. 6.2. Dice los nombres de otras personas (profesores, amigos....) 6.3. Nombra al menos veinte objetos conocidos. 6.4. Comprende y utiliza el vocabulario (oral o con sistemas aumentativos o alternativos de comunicación) relacionado con la vida cotidiana.
	7. Interpreta distintas claves de su entorno e influye en el comportamiento de los demás.	7.1. Sigue instrucciones verbales del profesor cuando realiza tareas. 7.2. Utiliza información reciente para hablar sobre los sucesos de la actualidad. 7.3. Repite historias o chistes que ha escuchado a otras personas. 7.4. Dice la dirección de su casa.

BLOQUE 3: HABILIDADES ACADÉMICAS FUNCIONALES

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Lectura de letras, palabras y frases en formato papel y digital.▪ Lectura de distintos tipos de textos.▪ Uso del índice.▪ Uso del diccionario.▪ Escritura de letras, palabras y frases formato papel y digital.▪ Producción de textos para	1. Utiliza estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.	1.1. Reconoce signos, dibujos y señales. 1.2. Reconoce letras. 1.3. Lee palabras. 1.4. Lee frases cortas. 1.5. Lee de forma comprensiva. 1.6. Lee su propio nombre cuando lo ve escrito. 1.7. Lee y sigue las instrucciones de los trabajos o actividades

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>comunicar conocimientos, experiencias y necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Aplicación de normas ortográficas.▪ Uso de las TIC: procesador de textos.▪ Conceptos espaciales: arriba-abajo, dentro-fuera, cerca-lejos...).▪ Orientación espacial.▪ Estructuración del día: mañana, tarde, noche.		<p>de clase.</p> <p>1.8. Lee los menús de las comidas de la escuela.</p> <p>1.9. Utiliza un índice en un libro para localizar el tema que le interesa.</p> <p>1.10. Utiliza un diccionario o enciclopedia para buscar información.</p> <p>1.11. Está al día de la actualidad leyendo periódicos, libros, internet...</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Medida del tiempo: el calendario, los días de la semana, los meses del año, las estaciones.▪ Manejo del calendario.▪ Uso del reloj analógico y digital.▪ Establecimiento de relaciones temporales: ayer, hoy, mañana.▪ Manejo de la agenda.▪ Horarios y rutinas.▪ Conceptos básicos: uno y muchos.▪ Lectura y escritura de números naturales.▪ Operaciones de suma y resta.▪ Manejo del dinero.	<p>2. Produce textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando estructura y aplicando reglas ortográficas.</p>	<p>2.1. Escribe letras.</p> <p>2.2. Escribe frases cortas.</p> <p>2.3. Escribe palabras en el ordenador.</p> <p>2.4. Escribe su propio nombre y apellidos.</p> <p>2.5. Realiza su firma.</p> <p>2.6. Escribe su propia dirección.</p> <p>2.7. Es capaz de expresarse de forma escrita.</p> <p>2.8. Escribe cartas, notas o correos electrónicos.</p> <p>2.9. Escribe una lista de materiales necesarios o tareas para el colegio.</p> <p>2.10. Toma apuntes durante las clases.</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Resolución de problemas de la vida diaria en los que estén incluidos el uso de monedas y billetes.▪ Unidades de medida: peso.▪ Unidades de medida: longitud.▪ Uso de la pinza digital.▪ Habilidades de motricidad fina: ensartar, meter y sacar objetos, recortar.▪ Uso del lápiz y pinturas para realizar composiciones.	<p>3. Utiliza nociones espacio-temporales para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.</p>	<p>3.1. Distingue conceptos espaciales (arriba-abajo, dentro-fuera, cerca-lejos...)</p> <p>3.2. Se orienta dentro de un entorno conocido.</p> <p>3.3. Distingue la mañana, la tarde y la noche.</p> <p>3.4. Conoce los días de la semana.</p> <p>3.5. Conoce los meses.</p> <p>3.6. Conoce las estaciones.</p> <p>3.7. Encuentra las fechas importantes en un calendario (su cumpleaños, las festividades...).</p> <p>3.8. Distingue el presente, pasado, futuro.</p> <p>3.9. Anota en su agenda tareas escolares que tiene que realizar.</p> <p>3.10. Dice la hora correctamente utilizando un reloj de aguas.</p> <p>3.11. Asocia un determinado</p>

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		suceso con una hora. 3.12. Lee y sigue el horario diario de clases. 3.13. Sigue rutinas.
	4. Identifica y resuelve problemas de la vida cotidiana adecuados a su nivel utilizando números, operaciones...	4.1. Discrimina entre uno y muchos. 4.2. Cuenta y separa hasta 10. 4.3. Lee y escribe números de una cifra. 4.4. Lee y escribe números de varias cifras. 4.5. Realiza sumas y restas sin llevada. 4.6. Realiza sumas y restas con llevada. 4.7. Combina monedas y billetes para dar una cantidad correcta de dinero. 4.8. Utiliza una balanza para pesar objetos. 4.9. Mide la longitud y altura.
	5. Desarrolla habilidades manipulativas para la realización de tareas diversas.	5.1. Utiliza la pinza para coger objetos pequeños con la mano. 5.2. Mete objetos pequeños en recipientes y los vuelve a sacar. 5.3. Construye una torre con bloques o cubos. 5.4. Hace rayas, marcas o garabatos con un lápiz y con pinturas en una hoja de papel. 5.5. Corta con tijeras siguiendo una línea corta y gruesa. 5.6. Ensarta al menos 4 cuentas en un cordón.

BLOQUE 4: VIDA EN EL HOGAR Y EN LA ESCUELA

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación de ritmos biológicos propios a secuencias de la vida cotidiana. ▪ Realización de las actividades de la vida cotidiana con progresiva autonomía. ▪ Planificación progresiva de la acción, con ayuda del adulto, para resolver tareas sencillas. ▪ Inicio en la regulación de la propia conducta a diferentes situaciones. ▪ Vida en la escuela. <ul style="list-style-type: none"> - Elementos, objetos y materiales del entorno escolar. - Espacios y dependencias del Centro educativo. - Herramientas y utensilios propios de cada taller y/o dependencia (Fisioterapia, talleres, gimnasio, comedor...) ▪ Limpieza y mantenimiento del hogar. <ul style="list-style-type: none"> - Dependencias y espacios del hogar. - Objetos y elementos característicos de las distintas dependencias del hogar. - Utensilios y productos comunes de limpieza. ▪ Poner y recoger la mesa. <ul style="list-style-type: none"> - Los cubiertos y otros enseres relacionados con la alimentación. - Utensilios y productos de limpieza relacionados con la cocina. ▪ Cocina. <ul style="list-style-type: none"> - Dependencias de la casa: la cocina. - Los alimentos. - Herramientas y utensilios de cocina. - Aparatos comunes y pequeños electrodomésticos. ▪ Ropa y calzado. 	1. Adecua los ritmos biológicos a las secuencias de la vida cotidiana.	1.1. Su ritmo de sueño se relaciona con las rutinas diarias. 1.2. Su ritmo de comidas se relaciona con las rutinas diarias.
	2. Se adapta a las rutinas de la escuela.	2.1. Tolera las rutinas de la escuela. 2.2. Reacciona cuando se le anticipan las actividades de forma multisensorial. 2.3. Anticipa cada actividad a través de claves multisensoriales. 2.4. Reacciona ante el ritual de saludo y despedida. 2.5. Conoce la secuencia de actividades diarias. 2.6. Participa y realiza las actividades diarias. 2.7. Modifica su comportamiento cuando se produce un cambio en las rutinas.
	3. Resuelve con autonomía e iniciativa los pequeños problemas cotidianos.	3.1. Permanece solo sin angustiarse. 3.2. Acepta que lo dejemos de atender para irnos con otros compañeros. 3.3. Tolera la espera en el juego, en turno, en materiales,... 3.4. Busca objetos o personas que están fuera de su campo visual. 3.5. Tiene conciencia de que las cosas existen aunque no las vea. 3.6. Usa un elemento intermediario (objeto/persona) para satisfacer sus necesidades. 3.7. Juega, trabaja, se relaja, realiza actividades que no requieren al adulto. 3.8. Manifiesta una planificación elemental de la acción con ayuda de los adultos (recoge la ropa y sus juguetes con el adulto; ayuda a poner y quitar materiales que se usan).
	4. Actúa con seguridad y confianza en los espacios habituales.	4.1. Conoce los espacios habituales. 4.2. Se desplaza de forma autónoma por el aula y/o el centro.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Las prendas de vestir. - Electrodomésticos comunes del hogar. - Establecimientos, profesiones y oficios relacionados con la ropa y el calzado. ▪ La cama. <ul style="list-style-type: none"> - Dependencias de la casa: el dormitorio. - La ropa de cama. ▪ Seguridad en el hogar. <ul style="list-style-type: none"> - Elementos y objetos del hogar peligrosos o cuyo manejo puede entrañar peligro o riesgo. - Profesiones y profesionales relacionados con la seguridad. - Normas básicas de prevención de riesgos en el hogar. ▪ Las compras. <ul style="list-style-type: none"> - La lista de la compra. - Tiendas y establecimientos. - El manejo del dinero. Principales monedas y billetes. 	5. Respeta algunas normas básicas de convivencia.	4.3. Hace recados. 5.1. Cumple normas elementales de situaciones de la vida cotidiana (Relación y convivencia: Saludar, despedirse, dar las gracias; Juegos: respetar turnos, compartir,...; Desplazamientos: No correr, dar la mano, mirar el suelo y/o techo para ver obstáculos,...). 5.2. Manifiesta actitudes de ayuda y colaboración, así como de aceptación de las correcciones para mejorar las acciones.
	6. Identifica situaciones peligrosas.	6.1. No se sube encima del mobiliario. 6.2. No empuja. 6.3. No golpea los cristales y/o espejos. 6.4. No toca enchufes. 6.5. No lanza objetos.
	7. Colabora en el adecuado mantenimiento de elementos, espacios y materiales del entorno escolar, haciendo un uso correcto y responsable de los materiales y aparatos electrónicos del mismo.	7.1. Muestra respeto por la propiedad y por los derechos de sus compañeros y de los profesores. 7.2. Ayuda de forma eficaz a mantener la clase limpia y ordenada. 7.3. Mantiene los materiales escolares limpios y ordenados. 7.4. Coloca las bandejas, platos, cubiertos y otros objetos sucios en los lugares correspondientes del comedor. 7.5. Recoge y tira a la basura los desperdicios o papeles cuando está en la clase, en los pasillos o en el patio de la escuela. 7.6. Limpia su propia mesa, pupitre, taquilla o casillero con regularidad. 7.7. Mantiene limpio su lugar de trabajo. 7.8. Coloca los libros y los materiales en los lugares apropiados cuando termina de utilizarlos. 7.9. Trae los libros y materiales necesarios a la escuela. 7.10. Devuelve los libros y

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		materiales prestados. 7.11. Realiza las tareas diarias o semanales para clase. 7.12. Maneja aparatos electrónicos en la clase como, por ejemplo: un ordenador, una tablet, reproductor de audio...) 7.13. Realiza pequeñas reparaciones en la clase como, por ejemplo, arreglar un libro roto o una grapadora estropeada.
	8. Colabora y realiza tareas domésticas asumiendo la responsabilidad de mantener el orden y la limpieza de las diferentes dependencias del hogar, así como de los espacios comunes.	8.1. Realiza tareas sencillas como, vaciar la papelera, tirar la basura, cambiar el rollo de papel, etc. 8.2. Limpia el polvo. 8.3. Limpia el W.C. 8.4. Recoge y guarda las cosas en su lugar. 8.5. Mantiene en buen estado de limpieza las diferentes dependencias del hogar. 8.6. Ayuda a realizar limpiezas generales en casa. 8.7. Barre y friega el suelo. 8.8. Limpia su habitación de forma regular. 8.9. Detecta e informa sobre pequeños problemas de mantenimiento. 8.10. Solicita ayuda para solucionar los problemas que haya. 8.11. Realiza pequeñas reparaciones en sus objetos personales.
	9. Conoce los distintos cubiertos y pone la mesa correctamente con mayor o menor ayuda; utilizando de forma autónoma los distintos utensilios y productos de limpieza de la cocina (lavavajillas, estropajo,...).	9.1. Reconoce los utensilios para poner la mesa, cubiertos, mantel, vajilla, etc. 9.2. Colabora en recoger los utensilios de la mesa. 9.3. Colabora en poner la mesa llevando los utensilios hasta ella. 9.4. Quita la mesa y recoge todo correctamente. 9.5. Dados los utensilios necesarios los coloca correctamente en la mesa. 9.6. Coloca todos los utensilios según los comensales y el menú que haya. 9.7. Vacía los platos, depositando

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		los restos en el cubo de la basura. 9.8. Limpia platos, vasos y cubiertos preparándole previamente el agua y el jabón. 9.9. Limpia, seca y guarda vajilla, etc., dejando todo bien recogido.
	10. Reconoce los distintos tipos de alimentos y hace un uso correcto de los utensilios y electrodomésticos de la cocina.	10.1. Colabora, en la medida de sus posibilidades, en la realización de recetas sencillas. 10.2. Prepara alimentos y comidas en crudo sin supervisión (bocadillos, aperitivos, etc.). 10.3. Pela, limpia y trocea alimentos. 10.4. Prepara comidas sencillas, sopas, fritos, etc. 10.5. Prepara platos con cierta dificultad, tortillas, alubias, flanes, etc. 10.6. Utiliza correctamente electrodomésticos pequeños como, por ejemplo, una batidora, un exprimidor eléctrico o un microondas.
	11. Cuida y usa la ropa de forma adecuada, siendo responsable con sus pertenencias personales; y utilizando de manera adecuada los electrodomésticos del hogar (lavadora, secadora).	11.1. Pone la ropa sucia en un lugar adecuado. 11.2. Recoge la ropa limpia de lavandería y la lleva a su habitación. 11.3. Mantiene el orden de su armario, colgando y doblando su ropa y guardándola en el sitio adecuado. 11.4. Carga y maneja una lavadora utilizando la cantidad de detergente y el programa adecuado. 11.5. Cuida y limpia el calzado. 11.6. Conoce establecimientos y profesiones relacionados con la ropa y el calzado (tiendas, dependiente, zapatero...).
	12. Conoce la secuencia de acciones para cambiar y hacer la cama y realiza la tarea con autonomía.	12.1. Retira las sábanas sucias cuando se le indica. 12.2. Colabora a hacer la cama. 12.3. Conoce el orden para hacer la cama. 12.4. Hace la cama con regularidad. 12.5. Reconoce la necesidad de cambiar el juego de sábanas cuando están sucias o bien

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		cuando esté estipulado.
	13. Reconoce señales visuales y auditivas relacionadas con peligros en el hogar, así como medidas básicas para la prevención de accidentes y riesgos en el hogar y actúa adoptando las mismas.	<p>13.1. Reconoce objetos y situaciones potencialmente peligrosas en el hogar.</p> <p>13.2. Maneja con precaución objetos y aparatos que pueden entrañar peligro.</p> <p>13.3. Es precavido ante situaciones que conlleven peligro: bañeras, escaleras, etc.</p> <p>13.4. Adopta ciertas medidas sencillas de protección ante situaciones como: cerrar puertas y ventanas al salir, abandonar un edificio en situación de peligro.</p> <p>13.5. Sabe manejarse ante situaciones de emergencia: llamar a los bomberos, utilizar extintores, etc.</p>
	14. Participa en la realización de compras para el hogar y colabora en la elección de los productos; desenvolviéndose con autonomía en los diferentes establecimientos.	<p>14.1. Colabora en la realización de compras, llevar el carrito, coger un producto, ...</p> <p>14.2. Realiza recados sencillos, comprar el pan, ...</p> <p>14.3. Realiza compras en pequeños comercios.</p> <p>14.4. Prepara la lista de la compra.</p> <p>14.5. Realiza compras en grandes superficies buscando en las estanterías de los departamentos adecuados.</p> <p>14.6. Realiza compras en cualquier tipo de establecimientos.</p>

BLOQUE 5: SALUD Y SEGURIDAD

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La salud <ul style="list-style-type: none"> - La enfermedad y sus causas. - Visita médica. - Síntomas y detección de la enfermedad. - Uso correcto de los medicamentos. - Las prótesis. - Autocuidado de enfermedades menores. - Prevención de enfermedades. 	1. Conoce y aplica los conocimientos y mecanismos para el cuidado básico de su propia salud.	<p>1.1. Describe enfermedades comunes.</p> <p>1.2. Dice cuando tiene fiebre, dolor de estómago o similar.</p> <p>1.3. Pide ir a enfermería o al médico cuando se encuentra en mal estado.</p> <p>1.4. Se toma la medicación o es consciente de la necesidad de tomarla.</p> <p>1.5. Es capaz de colocarse su prótesis y de realizar su mantenimiento básico (en caso de tenerla).</p> <p>1.6. Se toma la medicación o</p>

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">- La alimentación equilibrada.▪ Seguridad.<ul style="list-style-type: none">- Peligros comunes.- Peligros específicos.- Demanda de ayuda o auxilio.- Situaciones de emergencia.- La policía.- Los bomberos.- El teléfono 112.▪ Seguridad comunitaria.<ul style="list-style-type: none">- El desplazamiento en la calle.- Uso cotidiano de las aceras y arceles.- El tráfico.- Interpretación del semáforo.- Uso de medidas de seguridad en vehículos.- Procedimiento en caso de desorientación.- Cuidado ante extraños.- El DNI y su uso.- El domicilio.- Las llaves de casa.- Interpretación de señales cotidianas.- Conocimiento de la rutina en caso de emergencia en el colegio.		<p>permite que se la den.</p> <p>1.7. Se viste correctamente para prevenir resfriados comunes.</p> <p>1.8. Tiene una dieta sana.</p>
	2. Identifica los tipos de peligros e indica cómo actuar en caso de emergencia.	<p>2.1. Discrimina entre situaciones de peligro de las que no suponen un peligro.</p> <p>2.2. Indica situaciones que puedan tener peligro.</p> <p>2.3. Nombra los peligros que pueden existir en un determinado lugar.</p> <p>2.4. Sabe como pedir ayuda a un adulto.</p> <p>2.5. Conoce la función de la policía y de los bomberos.</p> <p>2.6. Marca en un teléfono el número 112.</p>
	3. Comprende y utiliza correctamente las normas de seguridad comunitaria.	<p>3.1. Indica por dónde se debe andar en una calle.</p> <p>3.2. Comprende la importancia de llevar cuidado al cruzar la calle.</p> <p>3.3. Mira a ambos lados al cruzar la calle y lo hace correctamente.</p> <p>3.4. Discrimina entre acera y carril.</p> <p>3.5. Identifica los distintos tipos de vehículos que pueden ir por carretera.</p> <p>3.6. Se pone el casco en su caso.</p> <p>3.7. Se pone en cinturón en el automóvil y en el autobús escolar.</p> <p>3.8. Sabe qué hacer si se pierde o desorienta.</p> <p>3.9. Actúa con cautela ante extraños.</p> <p>3.10. Reconoce la importancia de conocer su DNI y donde reside.</p> <p>3.11. Lleva el DNI o fotocopia.</p> <p>3.12. Identifica las señales de salida de emergencia.</p> <p>3.13. Realiza correctamente el simulacro de incendio o similar en el colegio.</p>

BLOQUE 6: AUTOCUIDADO

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Cuidado e higiene personal:<ul style="list-style-type: none">- Lavado y secado de manos y cara.- Lavado de dientes.- Limpieza de nariz.- El baño y la ducha.- Peinado y cuidado del cabello.- Cuidado y limpieza de las uñas.- Afeitado.- Menstruación.- El cuarto de baño: Elementos, objetos y materiales en relación con la higiene y el aseo personal.▪ Uso del retrete:<ul style="list-style-type: none">- Control de esfínteres.- Aseos públicos y privados.▪ Vestido y uso de la ropa.<ul style="list-style-type: none">- Prendas de vestir.- Vestido/desvestido.▪ Alimentación y hábitos en la mesa.	<ol style="list-style-type: none">1. Identifica y adopta hábitos y normas de higiene y cuidado personal, utilizando los elementos, objetos y espacios adecuados.	<ol style="list-style-type: none">1.1. Permite que le laven las manos o la cara.1.2. Se lava las manos con jabón.1.3. Se lava la cara.1.4. Abre y cierra el grifo.1.5. Se seca las manos.1.6. Se seca la cara.1.7. Se lava la cara y las manos cuando es necesario y por iniciativa propia.1.8. Permite que otros le laven los dientes.1.9. Se cepilla los dientes sin ayuda.1.10. Se enjuaga la boca.1.11. Tiene un aliento agradable.1.12. Lava y enjuaga el lavabo después de cepillarse los dientes.1.13. Permite que se le limpie la nariz.1.14. Se suena y limpia la nariz con autonomía.1.15. Se suena y limpia la nariz con un pañuelo cuando es necesario y por propia iniciativa.1.16. Permite que otros lo bañen o duchen.1.17. Se baña o ducha de forma autónoma.1.18. Reconoce y utiliza los elementos necesarios para la ducha y el baño.1.19. Combina agua caliente y fría durante la ducha y el baño.1.20. Se ducha periódicamente sin que nadie se lo diga y en los momentos adecuados.1.21. Tiene el pelo limpio.1.22. Permite que otros le arreglen el cabello.1.23. Se lava el pelo sin ayuda.1.24. Se peina o cepilla el cabello.1.25. Se seca el cabello con el secador.1.26. Se peina, lava y seca el cabello en los momentos necesarios sin que nadie se lo diga.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>1.27. Permite que otros le limpien y corten las uñas.</p> <p>1.28. Se limpia y corta las uñas sin ayuda.</p> <p>1.29. Se limpia y corta las uñas cuando lo necesita y por iniciativa propia.</p> <p>1.30. Permite que otros lo afeiten o le corten la barba.</p> <p>1.31. Se afeita o corta la barba sin ayuda.</p> <p>1.32. Identifica y utiliza los objetos y elementos necesarios para el afeitado.</p> <p>1.33. Se afeita o arregla la barba por sí solo en los momentos en que lo necesita.</p> <p>1.34. Cooperera cuando se le cambia de compresa.</p> <p>1.35. Indica cuando tiene la menstruación.</p> <p>1.36. Se cambia regularmente de compresa.</p> <p>1.37. Se arregla sola durante la menstruación dando todos los pasos necesarios, por propia iniciativa.</p>
	<p>2. Reconoce, autorregula, controla y manifiesta sus necesidades fisiológicas y hace un uso adecuado de los baños y aseos públicos y privados para satisfacerlas.</p>	<p>2.1. Manifiesta incomodidad cuando está mojado o sucio.</p> <p>2.2. Pide que se le cambie cuando está sucio.</p> <p>2.3. Controla esfínteres durante el día.</p> <p>2.4. Controla esfínteres durante la noche.</p> <p>2.5. Se mantiene sentado en la taza del W.C. durante el tiempo que necesite para evacuar.</p> <p>2.6. Pide ir al W.C. cuando lo necesita.</p> <p>2.7. Acude solo al W.C. cuando lo necesita.</p> <p>2.8. Se limpia adecuadamente después de haber hecho uso del W.C.</p> <p>2.9. Se lava las manos antes de salir del W.C.</p> <p>2.10. Tira de la cadena después de usar el W.C.</p>
	<p>3. Reconoce, diferencia y hace un uso adecuado de las diferentes prendas de vestir; llevando a</p>	<p>3.1. Cooperera cuando se le viste o desviste.</p> <p>3.2. Colabora activamente</p>

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	cabo la secuencia de acciones para vestirse, desvestirse y calzarse de forma autónoma.	sosteniendo ropa o subiéndose o bajando prendas cuando se viste o desviste. 3.3. Se quita prendas sin utilizar cierres. 3.4. Se pone alguna prenda de manera adecuada sin utilizar cierres. 3.5. Se viste y desviste en los momentos adecuados. 3.6. Distingue su ropa de la de los demás. 3.7. Elige la ropa adecuada teniendo en cuenta el tiempo, lugar y ocasión. 3.8. Cambia su ropa con periodicidad adecuada y en caso necesario. 3.9. Es capaz de hacer una revisión de ropa para un viaje. 3.10. Se pone cada zapato en el pie correcto. 3.11. Pide ayuda para atarse los cordones. 3.12. Se ata los cordones sin ayuda.
	4. Identifica, manifiesta y satisface sus necesidades básicas de alimentación de forma autónoma.	4.1. Cooperar cuando se le alimenta. 4.2. Mantiene la comida en la boca sin tirarla o sin que se le caiga. 4.3. Coge y come alimentos. 4.4. Acepta la comida triturada. 4.5. Mastica y traga alimentos blandos, ... 4.6. Mastica y traga trozos pequeños de comida sólida. 4.7. Mastica todo tipo de alimentos. 4.8. Mastica la comida con la boca cerrada. 4.9. Bebe cuando le da una persona, tragando el líquido que tiene en la boca. 4.10. Bebe normalmente de vaso con autonomía.
	5. Conoce y utiliza con autonomía los objetos y utensilios relacionados con la alimentación.	5.1. Mantiene la cabeza erguida mientras come. 5.2. Se mantiene sentado en una silla provista de apoyo. 5.3. Coge la cuchara o el tenedor para llevarse comida a la

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		boca, aunque no lo haga de forma adecuada. 5.4. Pela ciertos alimentos con la mano. 5.5. Come alimentos usando el tenedor. 5.6. Come alimentos usando la cuchara. 5.7. Utiliza la servilleta de forma apropiada limpiándose cuando lo considera necesario. 5.8. Sirve bebidas sin derramarlas. 5.9. Usa el cuchillo para cortar alimentos.
	6. Conoce, acepta y actúa según las normas sociales básicas de comportamiento en la mesa y valora la repercusión que su comportamiento tiene en los demás.	6.1. Se lava las manos antes y después de comer. 6.2. Se está en la mesa hasta que ha terminado de comer. 6.3. Espera a que todos sus compañeros estén servidos para empezar a comer. 6.4. Se mantiene en la mesa sin comportamientos disruptivos. 6.5. Tiene buenas maneras en la mesa y come de manera adecuada, (boca cerrada, sin marcharse, etc.).

BLOQUE 7: AUTODETERMINACIÓN

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Planificación de tareas.▪ Resolución de problemas.▪ El tiempo (hora en punto, media hora, cuartos y minutos.)▪ Instrumentos de medida del tiempo (reloj digital y analógico, calendarios, horarios personales...).▪ Estados emocionales: Emociones y empatía.▪ Habilidades sociales▪ Comportamiento responsable.▪ Trabajo en grupo: colaboración y asertividad.	1. Planifica las tareas a desarrollar y muestra responsabilidad en llevarlas a cabo.	1.1. Muestra iniciativa para realizar la tarea. 1.2. Planifica la tarea y prepara los materiales necesarios antes de iniciarla. 1.3. Permanece trabajando en una misma actividad al menos treinta minutos. 1.4. Se esfuerza por acabar la tarea propuesta. 1.5. Resuelve los problemas que se le presenten y pide ayuda cuando lo necesita. 1.6. Ayuda espontáneamente a quien piensa que lo necesita. 1.7. Disfruta con los resultados y los comparte.
	2. Conoce instrumentos de medida del tiempo y organiza el mismo en función de las tareas a realizar.	2.1. Conoce los instrumentos organizadores del tiempo: agenda, horario, calendario, reloj (digital y analógico).

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>2.2. Asocia la hora que marca el reloj con el tiempo real y la actividad a realizar.</p> <p>2.3. Relaciona tiempos y actividades que se realizan cotidianamente.</p> <p>2.4. Termina las actividades habituales de la clase en un tiempo razonable.</p> <p>2.5. Conoce y lee el calendario y se ubica temporalmente en la época estacional correspondiente.</p> <p>2.6. Informa al profesor con antelación si va a faltar al centro.</p>
	<p>3. Identifica, conoce y controla sus propias emociones y las de los demás manteniendo una conducta apropiada en la relación con los otros; y utilizando las habilidades sociales necesarias para una convivencia adecuada.</p>	<p>3.1. Identifica emociones en sí mismo.</p> <p>3.2. Asocia sus emociones a los diferentes contextos donde se producen.</p> <p>3.3. Regula y controla sus emociones en situaciones de la vida real.</p> <p>3.4. Expresa sus emociones de forma coherente.</p> <p>3.5. Justifica el por qué de sus emociones y las de los demás.</p> <p>3.6. Reconoce dobles sentidos, ironías, bromas y chistes.</p> <p>3.7. Atiende y muestra interés a las expresiones emocionales de los otros.</p> <p>3.8. Comparte emociones con otros, prestando atención a sus expresiones emocionales y respondiendo a las mismas</p> <p>3.9. Controla sus propios sentimientos y emociones.</p> <p>3.10. Usa habilidades sociales básicas: saludar, despedirse, presentarse, fórmulas de cortesía, dar las gracias, mantener una conversación...</p> <p>3.11. Usa habilidades sociales complejas: pedir ayuda, pedir permiso, disculparse, expresar y recibir quejas...</p> <p>3.12. Expresa a los demás un problema personal.</p> <p>3.13. Emplea el autocontrol.</p> <p>3.14. Propone ideas para resolver un conflicto.</p>



Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		3.15. Evita aquellas situaciones que le pueden generar conflictos en la escuela. 3.16. Defiende sus propios derechos de manera asertiva.
	4. Trabaja en grupo aceptando las normas de convivencia y respetando a sus miembros.	4.1. Acepta el trabajo en grupo y la colaboración de todos. 4.2. Respeta y sigue las normas establecidas en el grupo. 4.3. Escucha de forma activa cuando hablan los demás sin interrumpir. 4.4. Defiende de forma asertiva sus derechos ante una amenaza o agresión. 4.5. Pide el turno para hablar, o espera a que acabe de hablar la otra persona. 4.6. Realiza críticas positivas y constructivas hacia el grupo. 4.7. Acepta las sugerencias de los demás 4.8. Devuelve y respeta el material prestado por otras personas.

ÁMBITO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

BLOQUE 1: UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS COMUNITARIOS.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Servicios comunitarios: comercios, centros de ocio, servicios sanitarios, parques, policía, farmacias, servicio de correos, bancos, centros de hostelería, cines, polideportivos...▪ Compras: monedas y billetes. El comercio.▪ Medios de transporte: desplazamientos. Normas de educación vial.▪ Medios de comunicación de masas: prensa, revistas, TV, radio...▪ Medios de comunicación interpersonales: telefonía, Internet y redes sociales.	1. Conoce los recursos de la comunidad y los servicios que prestan, usándolos para satisfacer sus necesidades.	<ol style="list-style-type: none">1.1. Asocia los entornos con la actividad que se realizan en ellos.1.2. Se desplaza a los servicios conocidos desenvolviéndose en ellos de forma autónoma.1.3. Cuida los elementos del entorno físico (bancos, papeleras, jardines, etc.).1.4. Es capaz de subir o bajar escaleras mecánicas con habilidad.1.5. Conoce y usa el ascensor.1.6. En un lugar público entra en el servicio que le corresponde según su sexo.1.7. Utiliza máquinas expendedoras de bebidas o golosinas.1.8. Pide la comida y la bebida deseada a un camarero.1.9. Se maneja independientemente en servicios comunitarios como biblioteca, piscina, cines.1.10. Conoce y usa un buzón de correos1.11. Envía por correo cartas y paquetes desde una oficina de correos.1.12. Localiza la información que necesita a través de Internet.
	2. Conoce y maneja el dinero y realiza compras en diferentes establecimientos.	<ol style="list-style-type: none">2.1. Sabe para qué sirve el dinero.2.2. Maneja el dinero en transacciones económicas cotidianas.2.3. Reconoce monedas y billetes por su valor, diferenciando unos de otros.2.4. Compra las cosas que se le piden cuando va a hacer un recado.2.5. Realiza las compras diarias dando las cantidades adecuadas y comprobando los cambios.2.6. Sabe el lugar adecuado de compra de los productos más usuales2.7. Es capaz de realizar recados sencillos en la obtención de

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>algún producto en concreto.</p> <p>2.8. Colabora en la realización de compras, llevar el carrito, coger un producto,...</p> <p>2.9. Realiza compras en cualquier tipo de establecimiento.</p> <p>2.10. Realiza la lista de la compra con o sin ayuda.</p> <p>2.11. Va a hacer la compra, acompañado.</p> <p>2.12. Identifica y localiza el lugar donde se encuentra un producto dentro de un recinto comercial</p> <p>2.13. Asocia los precios indicativos de los productos con su valor monetario.</p> <p>2.14. Solicita la información o el producto que necesita a la persona indicada.</p> <p>2.15. Guarda el turno en caja para pagar.</p>
	<p>3. Conoce y usa los medios de transporte y las normas que lo regulan, realizando desplazamientos útiles para su vida personal y respetando las normas de educación vial.</p>	<p>3.1. Se desenvuelve con autonomía en sus desplazamientos habituales: colegio, casa, lugares de ocio,...</p> <p>3.2. Conoce los medios de transporte y su uso: coche, autobús, taxi, bici, moto, tranvía,...</p> <p>3.3. Utiliza con autonomía los medios de transporte: autobús, bicicleta, tranvía,...</p> <p>3.4. Respeta las señales y normas de circulación vial.</p> <p>3.5. Comprende los diferentes códigos y símbolos utilizados en la comunidad: señales de tráfico, logotipos y anagramas.</p> <p>3.6. Camina por la calle respetando las normas de seguridad vial (semáforos, pasos de peatones, señales de tráfico).</p> <p>3.7. Respeta las normas en el uso de transportes públicos.</p> <p>3.8. Localiza las paradas de los medios de transporte público (autobús, tranvía...).</p> <p>3.9. Saca el billete para el uso del transporte.</p> <p>3.10. Se sienta en el asiento que corresponde y se apea cuando llega al destino</p>

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		recogiendo sus pertenencias.
	4. Conoce y utiliza los medios de comunicación de masas e interpersonales de manera responsable.	<p>4.1. Conoce y utiliza los medios de comunicación de masas: prensa, revistas, TV, radio...</p> <p>4.2. Disfruta y tiene iniciativa en el uso de los medios de comunicación de masas.</p> <p>4.3. Conoce y utiliza medios de comunicación interpersonal: telefonía, internet, redes sociales.</p> <p>4.4. Coge el teléfono y contesta cuando suena.</p> <p>4.5. Contesta el teléfono, conversando brevemente con el interlocutor, buscando a la persona indicada, recogiendo un recado, etc.</p> <p>4.6. Sabe llamar marcando el número correcto, preguntando por una persona concreta y colgando cuando finaliza la conversación.</p> <p>4.7. Recuerda o sabe localizar los números telefónicos más frecuentes.</p> <p>4.8. Utiliza de forma responsable el teléfono móvil.</p> <p>4.9. Se comunica con personas conocidas mediante correo electrónico.</p> <p>4.10. Utiliza de forma responsable el correo electrónico.</p> <p>4.11. Conoce las redes sociales más frecuentes.</p> <p>4.12. Utiliza de forma responsable redes sociales.</p> <p>4.13. Se comunica con personas conocidas mediante redes sociales.</p> <p>4.14. Se comunica utilizando de forma responsable las redes sociales evitando dando dar información privada y personal.</p> <p>4.15. Tiene conciencia del uso de la imagen respetando la privacidad suya y la de los demás.</p>

BLOQUE 2: OCIO.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Tipos de juegos y juguetes.▪ Reglas del juego.▪ Normas de comportamiento en situaciones de juego.▪ Hábitos de tiempo libre: escoger actividades.▪ El gusto por la participación en actividades de ocio.▪ Capacidad de elección de actividades de ocio.▪ Actividades en solitario.▪ La funcionalidad de diferentes servicios y centros de ocio (cine, cafeterías, actos deportivos, etc.).▪ Organización del tiempo libre atendiendo a diversidad de opciones.▪ La participación en actividades grupales de ocio.▪ La participación como espectador o deportista en actividades competitivas.▪ La autodeterminación en el uso del tiempo libre (elecciones, responsabilidad...).▪ Tipos de entornos (parque temáticos, playa, monte, granja escuela, etc.).▪ Comportamiento adecuado al entorno.▪ El uso responsable de las TIC.	1. Juega con juguetes, juegos u otros objetos divertidos con sus compañeros; participando en las actividades de ocio que se le proponen o en aquellas que decida por sí mismo, e invitando a otras personas a jugar.	<ol style="list-style-type: none">1.1. Se entretiene él solo jugando.1.2. Juega junto a otras personas.1.3. Sigue las reglas en los juegos y otras actividades.1.4. Espera su turno.1.5. Conoce las normas de conducta adecuadas a cada actividad de ocio.1.6. Inicia la actividad organizada de forma voluntaria.1.7. Identifica servicios de ocio: cine, teatro, centro comercial, etc.1.8. Escoge la actividad que más le interesa ante lo propuesto.1.9. Decide por sí mismo una actividad.1.10. Realiza una actividad elegida por sí mismo de forma autónoma.1.11. Prueba una actividad nueva para aprender algo distinto.1.12. Propone a otras personas jugar a juegos u otras actividades.1.13. Invita a otras a personas a su casa para jugar o realizar actividades.
	2. Manifiesta interés en buscar y realizar actividades para entretenerse (ver revistas, escuchar música, pintar, ver la televisión o escuchar la radio,...).	<ol style="list-style-type: none">2.1. Tiene una afición.2.2. Escoge los programas de su interés.2.3. Selecciona sus actividades favoritas.2.4. Escucha música por diversión.2.5. Escucha música para relajarse.2.6. Mira imágenes o lee durante su tiempo libre.2.7. Juega a su videojuego favorito.2.8. Muestra afición en cuidar animales y lo hace con responsabilidad.2.9. Utiliza el tiempo libre que tiene de forma productiva.2.10. Acude a actos sociales y recreativos sin necesidad de compañía, cines, actos deportivos, etc.
	3. Participa en actividades grupales sencillas disfrutando	<ol style="list-style-type: none">4.1. Conoce las normas de conducta adecuadas a cada

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	de la compañía de los demás.	actividad de ocio. 4.2. Juega de acuerdo con las reglas 4.3. Disfruta con los juegos de mesa. 4.4. Ajusta su comportamiento al contexto. 4.5. Participa en el baile, la fiesta, etc. 4.6. Aplica estrategias para adaptarse a la situación. 4.7. Se siente cómodo en lugares concurridos. 4.8. Disfruta asistiendo acompañado a actividades deportivas. 4.9. Juega de acuerdo con las reglas de cada deporte. 4.10. Mejora sus destrezas a través de actividades de ocio. 4.11. Se siente parte de un equipo. 4.12. Recuerda la actividad que le gusta a un amigo y le ofrece participar. 4.13. Cede el primer turno de participación en la actividad.
	5. Hace planes y se organiza para asistir a acontecimientos o actividades de ocio.	5.1. Escoge actividades para entretenerse fuera de casa cuando se le ofrece esa opción. 5.2. Aprende alguna afición fuera de casa. 5.3. Participa en una excursión de varios días. 5.4. Regula el comportamiento a las actividades y rutinas planteadas. 5.5. Es autónomo en las distintas situaciones y contextos planeados. 5.6. Disfruta de actividades de ocio fuera de casa.. 5.7. Planifica con antelación juegos o actividades para los días libres o las tardes. 5.8. Organiza una actividad para un grupo de amigos con ayuda de otros. 5.9. Organiza una actividad para un grupo de amigos sin ayuda. 5.10. Reserva entradas con antelación para actividades.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	6. Utiliza las TIC de forma responsable como un recurso para el ocio.	6.1. Uso de las TIC para la búsqueda de ocio. 6.2. Emplea el teléfono como forma de comunicación y organización. 6.3. Usa el ordenador como recurso de ocio (ver películas, escuchar música,...). 6.4. Usa Internet para chatear con amigos. 6.5. Conoce las redes sociales en internet.

BLOQUE 3: SOCIAL

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Los datos personales: nombre, apellido, domicilio, teléfono y fecha de nacimiento.▪ Formas básicas de relación y convivencia social (saludos, agradecimientos, petición de perdón, de solicitud y ofrecimiento de ayuda, etc.).▪ Respeto de las normas básicas de convivencia.▪ El reconocimiento de emociones en sí mismos y en otros.▪ La expresión de emociones.▪ La empatía.▪ La asertividad.▪ La prevención y resolución de conflictos.▪ La educación afectivo-sexual: identidad sexual y expresión de los sentimientos y necesidades de carácter afectivo- sexual.	1. Conoce y utiliza de forma adecuada sus datos personales.	1.1. Se vuelve cuando lo llaman. 1.2. Dice su nombre y apellido. 1.3. Conoce la fecha de nacimiento. 1.4. Dice su dirección y número de teléfono.
	2. Actúa de acuerdo a las normas básicas de cortesía en los distintos contextos en los que se desenvuelve.	2.1. Saluda y se despide de la gente que conoce. 2.2. Mantiene la distancia física adecuada. 2.3. Respeta socialmente a los demás (tocar y abrazar de forma continuada). 2.4. Permanece sin interrumpir conversaciones o actividades de los demás. 2.5. Utiliza expresiones de cortesía. 2.6. Estrecha la mano a la persona que le acaban de presentar. 2.7. Hace cumplidos. 2.8. Pide permiso para utilizar algo que no le pertenece. 2.9. Llama a la puerta antes de entrar a un espacio. 2.10. Dice por favor cuando pide algo. 2.11. Da las gracias. 2.12. Se aparta del camino de otra persona sin que se le pida. 2.13. Cede su sitio a personas que lo necesitan.
	3. Toma conciencia de uno mismo, de sus emociones y de la de los demás, afrontando	3.1. Identifica cuándo se siente alegre, triste, asustado y enfado.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	situaciones problemáticas de forma adaptada.	<ul style="list-style-type: none">3.2. Dice cómo se siente.3.3. Controla su enfado (sin insultar, golpear o gritar).3.4. Identifica en los demás emociones.3.5. Maneja de forma razonable la frustración.3.6. Se ríe en respuesta a comentarios graciosos o bromas.
	4. Desarrolla actitudes de relación social: amistad, empatía, colaboración y ayuda.	<ul style="list-style-type: none">4.1. Elige con las personas que desea relacionarse.4.2. Amplia paulatinamente el círculo de amistades.4.3. Muestra un buen criterio para escoger a sus amigos.4.4. Muestra detalles con las personas más cercanas.4.5. Mantiene las mismas amistades en el tiempo.4.6. Escucha a sus amigos y familiares cuando necesitan hablar de sus problemas.4.7. Muestra compasión por los demás cuando están tristes o disgustados.4.8. Se ofrece a ayudar a otras personas.4.9. Evita decir cosas que puedan ser hirientes a otras personas.4.10. Se disculpa si hiere los sentimientos de los demás.4.11. Felicita a los demás cuando pasa algo bueno.4.12. Comparte sus cosas con los demás.4.13. Espera a que quede libre un objeto que desea y que otros utilizan.
	5. Conoce su propio cuerpo y el de los demás, adoptando hábitos y conductas adecuadas en relación a sus necesidades afectivas y sexuales.	<ul style="list-style-type: none">5.1. Distingue las principales partes del cuerpo. Indica las diferencias entre sexos.5.2. Diferencia los órganos sexuales.5.3. Conoce cómo se conciben y nacen los niños.5.4. Se desnuda únicamente en lugares y momentos adecuados.5.5. Cierra las puertas cuando se viste en su habitación o está en el aseo.



Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
		<p>5.6. Si realiza conductas de autoestimulación sexual, lo hace en privado y en los lugares adecuados para ello.</p> <p>5.7. Respeta sexualmente a los demás (sin besar y acariciar constantemente).</p> <p>5.8. Rechaza proposiciones sexuales que no desea.</p> <p>5.9. Solicita orientación para resolver sus inquietudes en el terreno sexual.</p> <p>5.10. Cuando sale en pareja sabe comportarse en público.</p> <p>5.11. Conoce los métodos anticonceptivos más frecuentes.</p> <p>5.12. Conoce qué son las enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>5.13. Sabe cómo actuar ante las enfermedades de transmisión sexual.</p>

ÁMBITO DE FORMACIÓN LABORAL

BLOQUE 1: EMPLEO

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ El trabajo.<ul style="list-style-type: none">- La actividad laboral.- Tipos de trabajo.- Horario de trabajo.- Ropa de trabajo y uniformes.▪ El entorno laboral.<ul style="list-style-type: none">- Normas en el trabajo.- Comportamiento en un trabajo.- Materiales de trabajo.- Orden y limpieza.- Procedimiento en el trabajo.▪ Actitud en el trabajo.<ul style="list-style-type: none">- Iniciativa laboral.- El comportamiento en un trabajo.- Interés en el trabajo.- Puntualidad en el trabajo.- Uso del uniforme laboral.- Comunicación con el resto de trabajadores.- La falta de asistencia al trabajo.- El monitor o encargado.- Resolución de problemas entre compañeros.- El compañerismo.▪ Seguridad y salud en el trabajo.<ul style="list-style-type: none">- El peligro en el trabajo.- Procedimiento de actuación en un accidente laboral.- Señales visuales y acústicas de advertencia o emergencia.- Normas de seguridad.- El equipo de protección individual.- La protección colectiva.▪ Búsqueda de empleo.<ul style="list-style-type: none">- El currículum vitae.- Gestiones para encontrar un empleo.	1. Identifica la actividad laboral y los tipos de trabajos.	<ul style="list-style-type: none">1.1. Discrimina entre una actividad laboral y otra diferente.1.2. Identifica y utiliza la ropa adecuada para el trabajo.1.3. Mantiene en perfectas condiciones el uniforme de trabajo.1.4. Enumera diferentes puestos de trabajo.1.5. Describe el horario de una actividad concreta.
	2. Conoce e identifica las rutinas en un entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none">2.1. Respeta las normas de trabajo establecidas.2.2. Mantiene el material en perfectas condiciones.2.3. Guarda y ordena el material y los útiles de trabajo.2.4. Discrimina el material necesario para una tarea.2.5. Mantiene limpio su puesto de trabajo.2.6. Realiza tareas que requieren varios pasos.2.7. Termina sus tareas.2.8. Realiza tareas a un ritmo aceptable.
	3. Comprende y acepta las normas laborales, mostrando una actitud positiva hacia el trabajo.	<ul style="list-style-type: none">3.1. Utiliza la ropa de trabajo.3.2. Es puntual.3.3. Realiza tareas voluntariamente.3.4. Se muestra colaborador en el ámbito laboral.3.5. Se mantiene en su puesto de trabajo.3.6. Indica que ha finalizado el trabajo.3.7. Demanda actividad al terminar el trabajo.3.8. Comunica que va a faltar.3.9. Reconoce la figura del encargado o monitor.3.10. Resuelve sus problemas con los compañeros correctamente.3.11. Comprende la importancia de un buen ambiente de trabajo entre compañeros.
	4. Conoce y aplica las normas de	4.1. Discrimina peligros en un



Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">- La entrevista de trabajo.- Ofertas de empleo.- Las asociaciones después de la vida escolar.	seguridad y salud en el trabajo.	taller o entorno laboral. 4.2. Conoce el procedimiento de aviso y actuación en caso de accidente. 4.3. Conoce las señales visuales y acústicas de advertencia o emergencia. 4.4. Aplica las normas de seguridad. 4.5. Conoce y utiliza el equipo de protección individual (EPI). 4.6. Entiende la importancia de medidas de seguridad colectiva y de su mantenimiento.
	5. Conoce las rutinas destinadas a la búsqueda de empleo.	5.1. Realiza su propio currículum vitae. 5.2. Se interesa por las ofertas de empleo. 5.3. Es capaz de responder sobre cuestiones laborales. 5.4. Conoce los trabajos que puede realizar en empresas privadas o en asociaciones.



ANEXO II

**Modelo orientativo de Plan de Trabajo Individualizado para los
Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos**

Nombre y apellidos:			
Centro escolar:			
Curso:		Etapas:	TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA
Fecha Nacimiento:		Teléfono:	
Domicilio:			
Localidad:		Municipio:	

Curso escolar: 20 /20

**A. HISTORIA ESCOLAR**

1. Datos de su escolarización previa: (centros educativos, cursos realizados, motivo de los traslados de centro, procedencia de otro país, colaboración de la familia, atención temprana, asociaciones, etc.).

2. Medidas que se han llevado a cabo: (marcar con X las que procedan)

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Permanencia de un año más en el primer ciclo de Educación Infantil. |
| <input type="checkbox"/> | Repetición de cursos en el 2º Ciclo de Infantil |
| <input type="checkbox"/> | Repetición de curso en Educación Primaria. |
| <input type="checkbox"/> | Permanencia extraordinaria de un año más en 6º de Educación Primaria. |
| <input type="checkbox"/> | Apoyos específicos: <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> AL <input type="checkbox"/> FISIO <input type="checkbox"/> ATE <input type="checkbox"/> ILSE <input type="checkbox"/> Otros: |
| <input type="checkbox"/> | Programa de Reducción de Absentismo Escolar (PRAE) |
| <input type="checkbox"/> | Repetición de curso en la ESO (indicar el nivel): |
| <input type="checkbox"/> | Otras (especificar): |

3. Aspectos relevantes del historial del alumno:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Absentismo |
| <input type="checkbox"/> | Desconocimiento de la lengua |
| <input type="checkbox"/> | Desventaja socio-educativa |
| <input type="checkbox"/> | Otros: |

Resumen de informaciones médicas, tratamientos farmacológicos o de salud mental, etc.:

4. Provisión de servicios fuera del centro: (actividades de ocio y tiempo libre, asistencia a otros tratamientos educativos, intervención de asociaciones, etc.).

B. INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Tipo y grado de discapacidad:

Fecha último informe: Orientador/a :

1. Capacidades (cognitivas, comunicativas, motrices y socio-relacionales). Resumen de lo contemplado en el informe psicopedagógico.

C. EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA ADAPTATIVA

Ámbito de autonomía personal	Puntuación (Puntuación escalar con media. ABAS-II)					
	Muy baja	Baja	Media - baja	Media	Media alta	Alta
Comunicación						
Habilidades académicas funcionales						
Vida en la escuela						
Vida en el hogar						
Salud y seguridad						



Autocuidado						
Autodeterminación/Autodirección						
Ámbito de inclusión social y comunitaria	Puntuación (Puntuación escalar con media. ABAS-II)					
	Muy baja	Baja	Media - baja	Media	Media alta	Alta
Utilización de los recursos comunitarios						
Ocio						
Social						
Ámbito de formación laboral	Puntuación (Puntuación escalar con media. ABAS-II)					
	Muy baja	Baja	Media - baja	Media	Media alta	Alta
Empleo						

D. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. Especificar las principales necesidades educativas especiales (según su evaluación psicopedagógica):

--

E. ADAPTACIONES ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE

1. Adaptaciones de acceso al currículo	Materiales y espacios	Materiales específicos: Organización del espacio: Organización del tiempo:
	Acceso a la comunicación	Ayudas a la comunicación: Sistemas alternativos o aumentativos:
	Productos de apoyo	Recursos TIC: Comunicadores y pulsadores:
2. Adaptaciones del currículo	Resultados de aprendizaje/ criterios de evaluación	Criterios generales para la selección y priorización:
	Metodología y actividades	Estrategias metodológicas: <input type="checkbox"/> Apoyo conductual positivo <input type="checkbox"/> Aprendizaje sin error <input type="checkbox"/> Individualización de la enseñanza <input type="checkbox"/> Comunicación aumentativa <input type="checkbox"/> Diseño de entornos con espacios y tiempos altamente estructurados. <input type="checkbox"/> Eliminación de barreras físicas y cognitivas <input type="checkbox"/> Encadenamiento hacia atrás. <input type="checkbox"/> Enseñanza incidental <input type="checkbox"/> Entornos significativos o inventarios ecológicos <input type="checkbox"/> Estimulación y comunicación multisensorial. <input type="checkbox"/> Generalización de los aprendizajes. <input type="checkbox"/> Integración curricular de las TIC <input type="checkbox"/> Partir de sus intereses. <input type="checkbox"/> Planificación centrada en la persona <input type="checkbox"/> Productos de apoyo y TIC <input type="checkbox"/> Programa TEACCH <input type="checkbox"/> Trabajo por proyectos <input type="checkbox"/> Trabajo por rincones <input type="checkbox"/> Tareas cortas y motivadoras. <input type="checkbox"/> Otras metodologías específicas:



	Evaluación	Instrumentos de evaluación: <input type="checkbox"/> Agenda y diario de clase <input type="checkbox"/> Dramatización <input type="checkbox"/> Escala de observación <input type="checkbox"/> Hoja de registro <input type="checkbox"/> Producciones del alumno <input type="checkbox"/> Prueba escrita <input type="checkbox"/> Prueba oral <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
	Otros (especificar):	

F. RECURSOS PERSONALES ESPECÍFICOS DEL CENTRO

Recurso personal (marcar con X)	Nº de sesiones semanales/a tiempo total	Número de horas a la semana	Modalidad		Tipo de agrupamiento	
			Número de sesiones fuera aula	Número de sesiones dentro aula	Nº de sesiones individuales	Nº de sesiones grupales
Audición y lenguaje						
Fisioterapeuta						
Auxiliar educativo						
DUE						
Otros (especificar):						

G. COLABORACIÓN CON LA FAMILIA

H. COLABORACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES O ENTIDADES

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

J. OBSERVACIONES Y PROPUESTAS PARA EL AÑO SIGUIENTE

En _____, _____ de _____ de _____
EL TUTOR/A

Fdo.: _____

PROPUESTA CURRICULAR INDIVIDUALIZADA

ALUMNO/A: _____

ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL	PROFESIONALES QUE INTERVIENEN ⁽²⁾			EVALUACIÓN ⁽³⁾										
	TUTOR	AL	ESP	1ª			2ª			FINAL				
				NT	EP	C	NT	EP	C	NT	EP	C		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ⁽¹⁾														

(Añadir las filas que sean necesarias)

ÁMBITO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	PROFESIONALES QUE INTERVIENEN ⁽²⁾			EVALUACIÓN ⁽³⁾										
	TUTOR	AL	ESP	1ª			2ª			FINAL				
				NT	EP	C	NT	EP	C	NT	EP	C		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ⁽¹⁾														

(Añadir las filas que sean necesarias)



OTRAS HABILIDADES ESPECÍFICAS (No contempladas en la propuesta curricular del programa)	PROFESIONALES QUE INTERVIENEN ⁽²⁾			EVALUACIÓN ⁽³⁾												
	TUTOR	AL	ESP	1ª			2ª			FINAL						
				NT	EP	C	NT	EP	C	NT	EP	C				

(Añadir las filas que sean necesarias)

En _____ , _____ de _____ de _____
 EL TUTOR EL MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EL MAESTRO ESPECIALISTA

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____

¹ Incluir nº de bloque y nº del resultado de aprendizaje al que corresponde el criterio de evaluación. Por ejemplo: "1.1.a Contesta de forma coherente cuando se le pregunta".

² Señalar con una "X" los profesionales que van a intervenir en el proceso de enseñanza: Maestro tutor (TUTOR); maestro de audición y lenguaje (AL); maestro especialista (ESP).

³ Señalar según el desarrollo de cada criterio a lo largo del trimestre: no trabajado (NT); en proceso (EP); o conseguido (C).

PROPUESTA CURRICULAR INDIVIDUALIZADA ÁMBITO DE FORMACIÓN LABORAL

ALUMNO/A: _____

BLOQUE: EMPLEO	EVALUACIÓN ⁽²⁾								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ⁽¹⁾	1ª			2ª			FINAL		
	NT	EP	C	NT	EP	C	NT	EP	C

(Añadir las filas que sean necesarias)

UNIDADES DE COMPETENCIA Título Profesional Básico:	EVALUACIÓN ⁽²⁾								
MÓDULO PROFESIONAL ⁽³⁾ :	1ª			2ª			FINAL		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ⁽⁴⁾	NT	EP	C	NT	EP	C	NT	EP	C

(Añadir las filas que sean necesarias)

FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO Título Profesional Básico:	EVALUACIÓN ⁽²⁾								
MÓDULO PROFESIONAL: Formación en centros de trabajo.									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ⁽⁴⁾	—			—			FINAL		
	NT	EP	C	NT	EP	C	NT	EP	C

(Añadir las filas que sean necesarias)

En _____, _____ de _____ de _____

EL PROFESOR TÉCNICO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo. _____

¹ Incluir nº del resultado de aprendizaje al que corresponde el criterio de evaluación. Por ejemplo: "1.a Discrimina entre una actividad laboral y otra diferente".

² Señalar según el desarrollo de cada estándar a lo largo del trimestre: no trabajado (NT); en proceso (EP); o conseguido (C).

³ Incluir título del módulo profesional y código.

⁴ Incluir nº del resultado de aprendizaje junto al criterio de evaluación de la unidad de competencia.

SERVICIO DE FISIOTERAPIA

ALUMNO/A: _____

SELECCIÓN DE HABILIDADES ESPECÍFICAS	EVALUACIÓN ⁽¹⁾								
	1ª			2ª			FINAL		
	NT	EP	C	NT	EP	C	NT	EP	C

(Añadir las filas que sean necesarias)

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:	
MATERIALES:	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	

En _____, _____ de _____ de _____
EL/LA FISIOTERAPEUTA

Fdo. _____

¹ Señalar según el desarrollo de cada estándar a lo largo del trimestre: no trabajado (NT); en proceso (EP); o conseguido (C).